



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
Secretaria Municipal

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de éste término municipal, **CERTIFICA:** El punto No. 07 del Acta No. 43 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, el doce de febrero del año dos mil quince y que literalmente dice: **Punto No. 07, Acta No. 43 (12/02/2015).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuemos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación se hará entrega a los miembros del pleno corporativo la entrega del Plan de Gestión Municipal 2015-2018 y el Plan Operativo Global, POA para los años 2015, 2016 y 2017 así como el informe del primer año de gestión de la Municipalidad de San Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno un minuto nada más para este tema, quiero pedirles a los amigos que nos puedan entregar por favor en este momento los documentos mencionados los cuales los vamos a entregar a los señores Regidores y al Comisionado de Transparencia luego a los demás funcionarios se les van a ir entregando en su momento de otra forma, yo he querido que sean los Regidores los primeros en recibir este informe al igual que el Comisionado de Transparencia y esto va a hacer un proceso en el cual vamos a ir entregando a los diferentes sectores como ser también las fuerzas vivas, y a diferentes instituciones; vamos a subirlos también a nuestra página web, el documento que tengo en mis manos es el informe de Gestión Municipal, este informe de Gestión Municipal es el informe del primer año de gestión, está un resumen de las diferentes actividades, recordemos que en el mes de mayo nosotros entregamos un plan de ciudad junio-diciembre, en febrero entregamos un plan 120 días, aquí va resumido lo que se presentó en junio como la gestión de los 120 días más junio-diciembre, son las principales actividades que hemos podido recopilar punto por punto conforme al plan, esto básicamente es una rendición de cuentas muy clara, por otro lado para que tengamos una idea global también estamos presentando un Plan de Gestión Municipal en donde



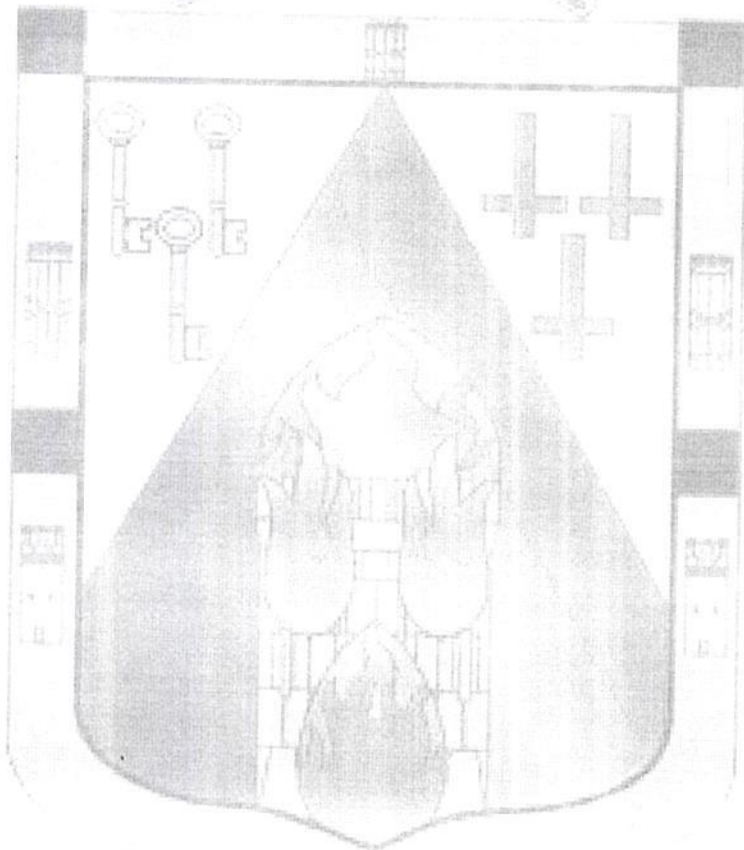
tomamos en cuenta los diferentes ejes, las estrategias, las actividades, tenemos un modelo de gestión, actividades, acciones, responsables metas y fechas de realización para que se termine todo esto en el Plano Operativo, lo hacemos con el propósito de que la población esté informada y que todos tengamos un criterio muy claro completamente por escrito y que pueda guiar nuestro camino en este trabajo de transformar San Pedro Sula, de establecer una nueva era, una era muy planificada, una era de buenas intenciones, una corporación que está 100% comprometida con San Pedro Sula entonces a los compañeros y compañeras pues le entregamos estos documentos, el señor Comisionado Municipal también que pronto estaremos entregando a muchas más personas para que la Comisión de Transparencia, el Consejo de Desarrollo Municipal, estamos entregándole al ciudadano Presidente de la República, a la Primera Dama, vamos a entregarle también el Presidente del Congreso, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, en fin a una gran cantidad de personas, al Ministro Coordinador, al Ministro de Finanzas, etc., para que haya una amplitud de lo que se está haciendo en San Pedro Sula y esto quisiera someterlo y darlo por recibido por parte del corporación; así que vamos por recibido estos informes ¿se aprueba darlos por recibido? Muchas gracias- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Honorable Corporación Municipal da por recibido los informes presentados en relación al Plan Operativo Global POA, para los años 2015, 2016 y 2017 y el Plan de Gestión Municipal 2015-2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del Plan de Gestión Municipal 2015-2018 y el Plan Operativo Global, POA para los años 2015, 2016 y 2017 así como el informe del primer año realizado por la Municipalidad de San Pedro Sula .- Transcribir esta acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento y demás fines



*Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los cuatro días del mes de
Noviembre del año dos mil quince.*



*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*



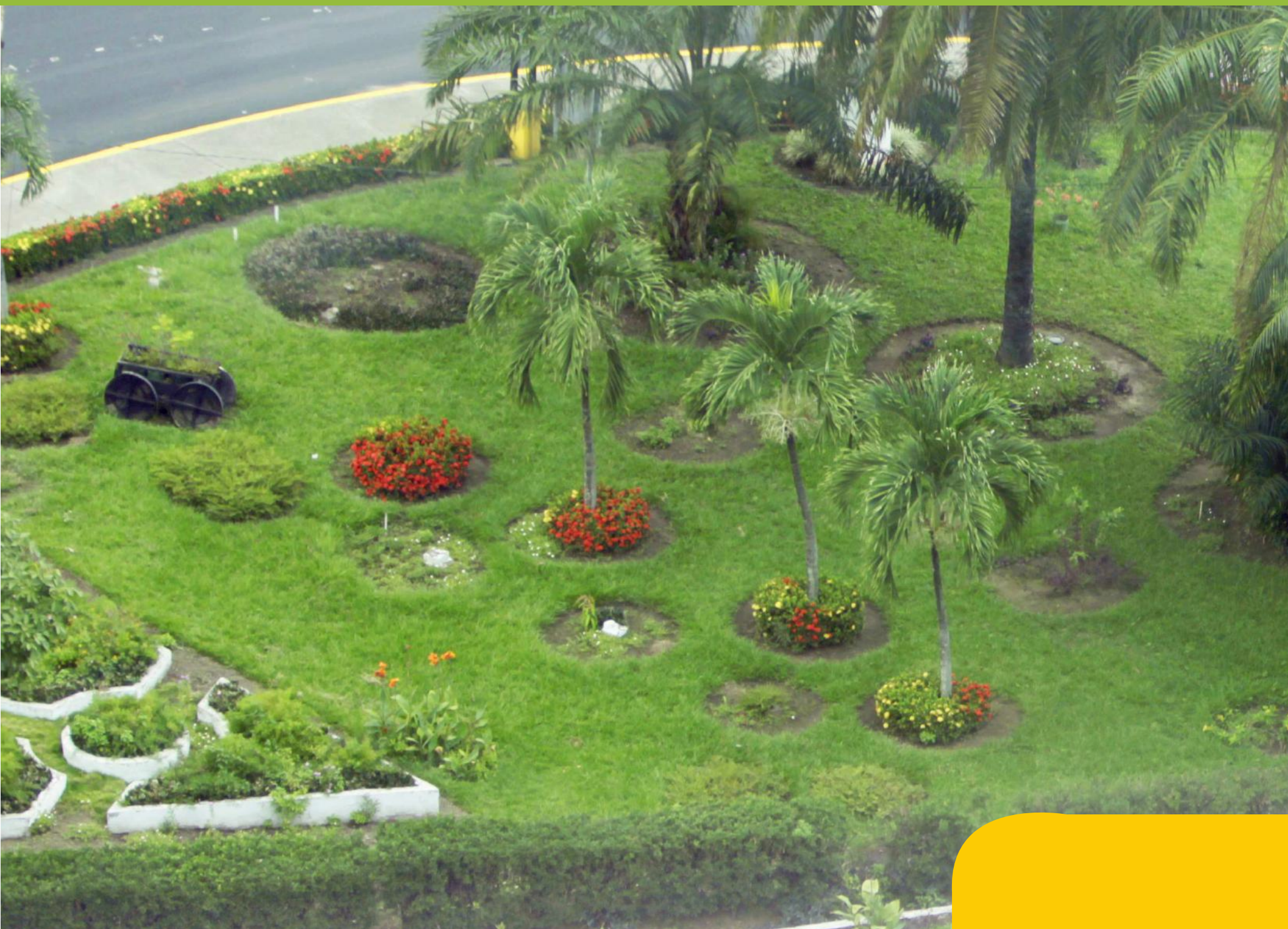


Plan
DE GESTIÓN MUNICIPAL
2015-2018
San Pedro Sula



Tabla de contenidos

	Presentación	2
I.	Marco jurídico y normativo	6
II.	Diagnóstico del municipio	12
III.	Modelo de gestión	32
IV.	Objetivos del Plan	38
V.	Metas globales	42
VI.	Ejes rectores y estrategias	46
VII.	Programación, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan	64





INTRODUCCIÓN



Ciudadanos sampedranos:

Con el respaldo que nos da el marco legal y la experiencia en la administración del primer año presentamos el Plan de Gestión Municipal 2015-2018 que contiene los elementos rectores que conducirán mi trabajo al frente del gobierno municipal de San Pedro Sula.

Estamos entregando un Plan de Gestión que es producto de una nueva actitud y de un compromiso de gobierno municipal cercano y conocedor de las necesidades de los ciudadanos, porque sabemos que en San Pedro Sula es necesario atender lo urgente, pero sin descuidar lo importante. Nuestra ciudad demanda, y se merece, servicios de calidad pero también es necesario emprender un proceso sostenido que la convierta en una ciudad competitiva, con garantía de un futuro sustentable, económicamente productiva y socialmente inclusiva, donde la participación de la sociedad es la condición fundamental.

El Plan de Gestión Municipal 2015-2018 está integrado por seis ejes estratégicos:

Contribución a la agenda social. Por medio del cual daremos acceso a eficientes servicios municipales de salud, apoyaremos la prestación de los servicios educativos y la ampliación de la red de servicios primarios municipales, a la vez que apoyaremos a la población vulnerable. También ofreceremos espacios culturales y de recreación que construyan un tejido social urbano con visión de progreso, justicia y equidad para cada comunidad, a través del fomento al deporte y a la sana recreación, y el fortalecimiento de nuestra cultura y valores.

Competitividad. Es necesario apoyar una política empresarial de generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras y promover nuestras inversiones y el turismo, así como también al sector agropecuario.

Mejoramiento de la infraestructura. San Pedro Sula debe ser una ciudad que funcione al ritmo de su crecimiento y no puede haber crecimiento sin planificación y desarrollo

urbano y mejoramiento de la red vial. Apoyaremos con nuestro plan de vivienda social a los que hasta ahora han permanecido excluidos de estos beneficios, al tiempo que gestionaremos la construcción de infraestructura, con visión metropolitana.

Medio ambiente y recursos naturales. Haremos una revisión y adecuación de reglamentación de la gestión ambiental, promoviendo la educación y cultura ambiental, cuidando, aprovechando y preservando las fuentes de agua, así como también la flora y la fauna del municipio. Es necesario fomentar el manejo integral de desechos sólidos y mejorar el servicio que provee División Municipal Ambiental (DIMA) en el otorgamiento de Licencias Ambientales.

Fortalecimiento de la gestión municipal. Mi compromiso siempre será contar con un gobierno municipal austero, disciplinado, ordenado, transparente y honesto. Hemos conformado un gobierno efectivo, eficiente y responsable, que ha logrado establecer la asociación y vinculación nacional e internacional del Municipio. Seguiremos promoviendo la participación ciudadana y la cultura de rendición de cuentas, pondremos la tecnología al servicio de los usuarios y practicaremos una gerencia operativa efectiva. La conectividad es la infraestructura del siglo XXI, el gobierno digital se convertirá en síntoma latente de un urbanismo progresista que mantenga conectados las 24 horas, los siete días de la semana, a los ciudadanos con su gobierno.

Apoyo a la prevención y seguridad ciudadana. Estamos conscientes de los graves problemas de seguridad en nuestro Municipio y estamos haciendo grandes esfuerzos para combatirlos, de manera que podamos *vivir mejor, vivir sin miedo*. Para ello, continuaremos dando soporte a las políticas de seguridad pública del gobierno central y fortaleceremos la capacidad operativa de los cuerpos municipales, mediante la dotación de equipos. Buscaremos el respeto y la aplicación de la ley en todo el municipio.

Estimados sampedranos, estamos gobernando con sensibilidad social, con respuestas reales a los problemas del día a día y con la firmeza que nos da la convicción de servirles como lo merecen. Esta forma de gobernar, acompañada de una permanente participación social, son elementos fundamentales de nuestro quehacer. Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en este Plan se traduzca en un resultado real, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita saber cómo estamos avanzando en nuestros objetivos.

Cada uno de ustedes puede volverse participante y contralor de este gobierno, porque para gobernar con una nueva actitud, también se necesita de ciudadanos con una nueva actitud.

¡Vamos PASO A PASO hacia una NUEVA ERA!
¡Vamos PASO A PASO hacia una NUEVA ERA!

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal de San Pedro Sula



CAPÍTULO

I



MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Realizar una buena gestión municipal significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para lograr la ciudad que anhelamos los sampedranos, la base debe ser la planificación que defina objetivos, establezca líneas de acción y diseñe programas que guíen el actuar del gobierno municipal de San Pedro Sula, apegado a las disposiciones legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

En este sentido, el marco normativo para la elaboración del Plan de Gestión Municipal de San Pedro Sula se fundamenta particularmente en la Ley de Municipalidades, cuyo objetivo es desarrollar los principios constitucionales referentes al Régimen Departamental y Municipal¹.



Según el artículo 2 de la mencionada ley, el municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una alcaldía que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Las atribuciones y competencias que tiene la municipalidad de San Pedro Sula en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas establecidas en el artículo 13:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio.
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la ley.
3. Ornato, aseo e higiene municipal.

¹ Artículo 1 de la Ley de Municipalidades.

4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y pluvial, así como su mantenimiento y administración.
5. Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades.
6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes municipales.
7. Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación.
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. [...]
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros.
10. Control y regulación de espectáculos y establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares.
11. Suscripción de convenios con el gobierno central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan. [...]
12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte.
13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos.
14. Prestación de los servicios públicos, y mediante convenio, aquellos brindados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad.
15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley. [...]
16. Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud.
17. Gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
18. Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.



Sobre la base de las atribuciones antes señaladas, y bajo el amparo del artículo 44, que señala que [...] El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades. En consecuencia, toda otra autoridad, civil o de policía, acatará, colaborará y asistirá en el cumplimiento de dichas disposiciones, el Alcalde Armando Calidonio ha encabezado el proceso de elaboración del Plan de Gestión Municipal de San Pedro Sula.



La participación social es importante en la gestión municipal y para desarrollar un proceso de esta naturaleza es necesario abrir espacios, por lo que, bajo el amparo del artículo 48 de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Armando Calidonio conformará el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM): Cada Municipalidad tendrá un Consejo de Desarrollo Municipal con funciones de asesoría, integrado por un número de miembros igual al número de regidores que tenga la Municipalidad. Estos consejeros fungirán ad honórem y serán nombrados por la Corporación Municipal de entre los representantes de las fuerzas vivas de la comunidad. El Consejo será presidido por el Alcalde. Los miembros del Consejo podrán asistir a las sesiones de la corporación cuando sean invitados, con derecho a voz pero sin voto.





CAPÍTULO

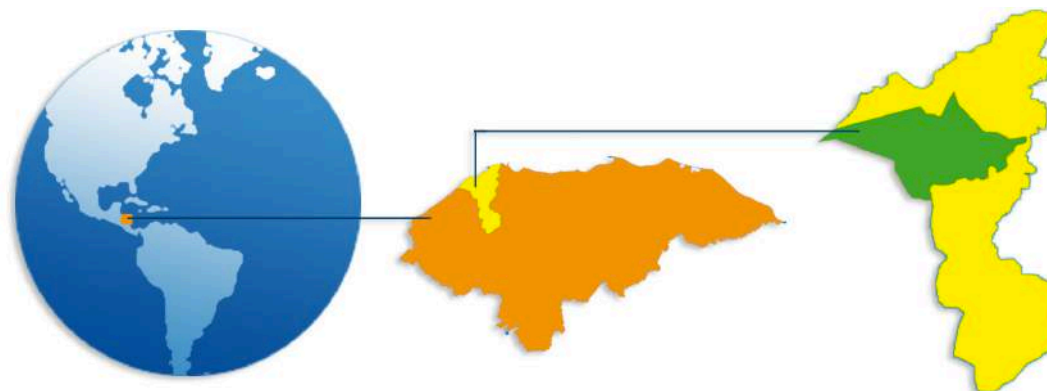
II



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

A. Características del municipio

El municipio de San Pedro Sula es la cabecera del departamento de Cortés, ubicado en la zona noroccidental de Honduras, cuya extensión territorial es de 837.5928 kilómetros cuadrados, de los cuales el 34.3% (la tercera parte) tiene características urbanas y el 65.7% corresponde a áreas rurales. El territorio de San Pedro Sula representa el 21.35% de la extensión territorial del departamento de Cortés, el cual significa , a su vez, el 3.49% del territorio nacional.



La posición geográfica del municipio es 15°28' latitud Norte y 88°01' longitud Oeste, con una altitud de 76 metros sobre el nivel del mar. San Pedro Sula limita al norte con los municipios de Choloma y Omoa; al este con el municipio La Lima; al sur con los ríos Chamelecón y Villanueva y al oeste con la cordillera del Merendón y el departamento de Santa Bárbara.

Datos demográficos. De acuerdo con los datos del censo de 2001, en el municipio se concentra el 47.84% de la población del departamento de Cortés, el cual aglutina al 17.73% de la población total de Honduras. Las estimaciones de población realizadas para el 2013 muestran que el municipio está habitado por 874,561 personas, lo que implica una densidad poblacional de 1,044 habitantes por kilómetro cuadrado.

El promedio de edad en San Pedro Sula es de 23.7 años, 23.2 en hombres y 24.2 en mujeres. En el área rural el promedio de edad es de 21.6 y en la urbana aumenta a 23.9 años. Del total de población, solamente el 62.71% ha nacido en el municipio de San Pedro Sula, mientras que el restante 37.29% es inmigrante de municipios y departamentos vecinos. La proximidad de San Pedro Sula con Puerto Cortés, y su pujante actividad industrial, convierte a esta ciudad en el motor económico del departamento, y se ha constituido en uno de los pilares del desarrollo de Honduras.

B. Principales Indicadores de vivienda, alumbrado, agua y telefonía

Una de cada 10 viviendas del municipio tiene piso no adecuado (tierra u otro, equivalente al 9.46%), mientras que el 61.17% cuenta con uno de plancha de concreto. El 13.69% es de ladrillo de terrazo o granito, 10.12% de ladrillo de cemento, 4.29% de ladrillo de cerámica, 1.15% de madera y 0.11% de ladrillo de barro (ver tabla 1).

Tabla 1	MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO	CASOS	%
	Tierra	8,584	7.45
	Plancha de cemento	70,444	61.17
	Madera	1,328	1.15
	Ladrillo de cemento	11,660	10.12
	Ladrillo de terrazo o granito	15,769	13.69
	Ladrillo de barro	126	0.11
	Cerámica	4,935	4.29
	Otro	2,317	2.01
	Total	115,163	100

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.



En el caso de las paredes exteriores de la vivienda, el principal material utilizado es el bloque de cemento o concreto, ya que está presente en 84.67% de las estructuras habitacionales, mientras que 7.79% tiene paredes de madera, 2.08% de adobe, 1.88% de ladrillo rafón, 1.32% de materiales de desecho, 0.84% de bahareque, 0.5% de piedra y 0.92% con otros materiales (ver tabla 2).

Tabla 2	MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EXTERIORES	CASOS	%
	Ladrillo rafón	2,654	1.88
	Piedra rajada o cantera	700	0.5
	Bloque de cemento o concreto	119,417	84.67
	Adobe	2,933	2.08
	Madera	10,986	7.79
	Bahareque	1,190	0.84
	Palo o caña	141	0.1
	Material de desecho	1,860	1.32
	Otro	1,150	0.82
Total	141,031	100	

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

La principal fuente de energía para el alumbrado de la vivienda es la electricidad, el 94.65% de habitantes utiliza esta fuente para iluminación. El gas kerosene es utilizado por el 2.14%; las velas por el 2.07%, y otras fuentes de iluminación (ocote, panel solar, entre otros) por el 1.14% de las viviendas. (Ver tabla 3).

Tabla 3	TIPO DE ALUMBRADO	CASOS	%
	Electricidad del sistema público	106,805	92.74
	Electricidad del sistema privado	2,126	1.85
	Electricidad de motor propio	65	0.06
	Candil o lámpara de gas (kerosene)	2,463	2.14
	Vela	2,387	2.07
	Ocote	440	0.38
	Panel solar	66	0.06
	Otro	811	0.7
	Total	115,163	100

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

Del total de viviendas, el 88.62% obtiene el agua que consume de la tubería del sistema público o privado de distribución; mientras que el 6.05% de pozo, un 2.22% de vertiente, arroyo, lago, laguna o río, y el 3.11% tiene otros mecanismos para abastecerse del agua (ver tabla 4).

Tabla 4	PROCEDENCIA DEL AGUA	CASOS	%
	De tubería del sistema público o privado	102,060	88.62
	De pozo malacate	698	0.61
	De pozo con bomba	6,264	5.44
	De vertiente, río o arroyo	2,472	2.15
	De lago o laguna	84	0.07
	De vendedor o repartidor ambulante	581	0.5
	Otro	3,004	2.61
	Total	115,163	100

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.



Del total de hogares, el 4.29% no cuenta con servicio sanitario para el tratamiento de las excretas. La mayoría de viviendas del municipio está aglomerada en el área urbana, el 93.45% se encuentra en esa zona, solamente el 6.55% de las viviendas se ubica en el área rural -el total de viviendas habitadas es de 115,163- (ver tabla 5).

Tabla 5	ÁREA URBANO-RURAL	CASOS	%
	Urbano	107,624	93.45
	Rural	7,539	6.55
	Total	115,163	100

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

En lo que respecta a comunicaciones, solamente el 29.5% de las viviendas tiene acceso a telefonía fija, 80.91% de los hogares cuenta con aparato de televisión y 78.52% tiene radio o equipo de sonido con radio. Por otra parte, 22.47% de hogares tiene al menos un vehículo automotor.



Características económicas de la población. El 75.0% de las personas del municipio es Población en Edad de Trabajar (PET), es decir, tienen 10 o más años. En el área rural es 68.8% y en la urbana es 75.5%. Básicamente una de cada cuatro personas se encuentra en edad de trabajar. El 48.4% de la población labora o busca empleo, es decir, es Población Económicamente Activa (PEA). En el caso de la zona rural, la PEA representa 44.9% de la población PET, y en la urbana es 48.7%. En los hombres la PEA representa el 66.1% y en las mujeres 32.6%. En la zona rural, el 16.8% de las mujeres son PEA, mientras que en lo urbano es el 33.7% de las mujeres. En la zona rural, el 71.3% de los hombres son PEA, mientras que lo urbano es es 65.7% (ver tabla 6).

Tabla 6	Población Económicamente Activa (PEA)			
	ÁREA	HOMBRES	MUJERES	%
	Urbano	65.7%	33.7%	48.7%
	Rural	71.3%	16.8%	44.9%
Total	66.1%	32.6%	48.4%	

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.



Del total de la PEA, 2.8% se encuentra en desempleo abierto. En el caso de los hombres la tasa de desempleo es 3.2%, mientras que en las mujeres es 2.0% de la PEA. En el área rural el desempleo alcanza el 2.3% de la PEA, mientras que en el área urbana aumenta a 2.8%. La principal actividad económica desarrollada por la población ocupada de San Pedro Sula es la industria, ya que alrededor de una de cada tres personas que labora, lo hace en ese sector. La segunda actividad económica en importancia es el comercio, a la que se le dedica, aproximadamente, una de cada cuatro personas trabajadoras. Se estima que en San Pedro Sula, el promedio de ingresos familiares mensuales es de 4,268 lempiras (ver tabla 7).

PEA ocupación				
Tabla 7	ÁREA	HOMBRES	MUJERES	%
	Urbano	96.7%	98.0%	97.2%
	Rural	97.4%	98.9%	97.7%
	Total	96.8%	98.0%	97.2%

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

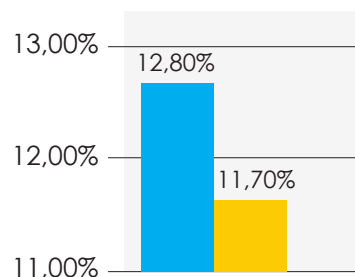
C. Indicadores de salud

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2005-2006, el 12.5% de la niñez menor de 18 años vive sin alguno de sus padres biológicos y el 6.0% vive en completa orfandad. En el departamento de Cortés es del 12.8%, mientras que en el municipio de San Pedro Sula es 11.7 % (ver gráfica 1).

Gráfica 1 Niñez menor de 18 años en orfandad o sin alguno de sus padres biológicos

● Cortés
● San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.

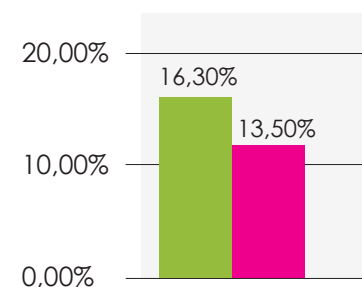


Del total de niñez menor de 5 años, a nivel nacional, el 93.5% ha sido registrado ante las autoridades civiles pertinentes. En el departamento, la tasa de cobertura del registro es 94.6%, y en el municipio es 96.7%. Del total de mujeres adolescentes de 15 a 24 años en el país, 21.5% está o ha estado embarazada, en el departamento de Cortés es 16.3%, mientras que en San Pedro Sula es 13.5%.

Gráfica 2 Mujeres de 15 a 24 años que están o han estado embarazadas

● Cortés
● San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.

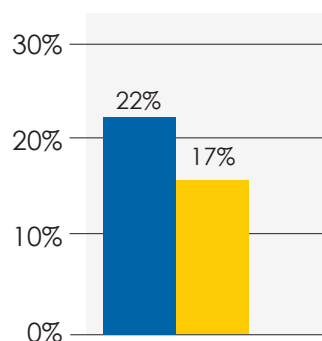


En el país, la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) alcanza al 25 por mil nacidos vivos. En el departamento de Cortés es 22% y en San Pedro Sula 17%. En el caso de la mortalidad en la niñez menor de 5 años, alcanza al 28 por cada mil nacidos vivos en el departamento de Cortés y al 23 por cada mil nacidos vivos en el municipio de San Pedro Sula (ver gráfica 3).

Gráfica 3 Mortalidad Infantil en menores de un año

● Cortés
● San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.



De las mujeres que tuvieron parto, 66.9% fue atendido por personal profesional a nivel nacional, mientras que en el departamento de Cortés sube a 82.8% y en el municipio de San Pedro Sula aumenta a 91.2%. En Honduras, el 73.5% de las mujeres que tuvieron parto en el periodo 2005-2006 recibió control posparto. En el departamento de Cortés esta cobertura es del 81.7% y en el municipio de San Pedro Sula aumenta a 85.6% (ver gráfica 5).

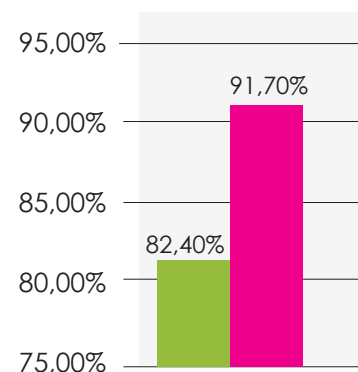
De las mujeres que tuvieron parto, 73.0% recibió control posparto por profesional de salud. En el departamento de Cortés la cobertura aumentó al 81.5%, mientras que en el municipio de San Pedro Sula subió al 85.4%.

En Honduras, 66.5% de las mujeres que tuvo parto en los cinco años precedentes a 2005-2006, fue atendido en los establecimientos de salud. En el departamento de Cortés esta tasa sube a 82.4% y en el municipio de San Pedro Sula sube a 91.7% (ver gráfica 4).

Gráfica 4 Mujeres que fueron atendidas en establecimientos de salud

● Cortés
● San Pedro Sula

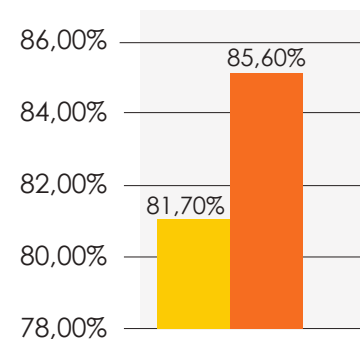
Fuente: ENDESA 2005-2006.



Gráfica 5 Mujeres que tuvieron parto en el periodo de 2005-2006, recibieron control posparto

● Cortés
● San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.

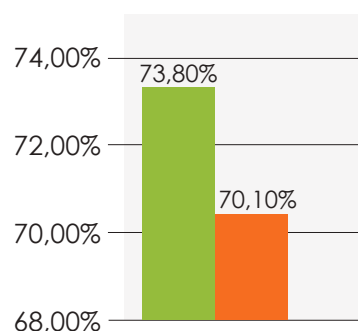


En Honduras, de la niñez de 12 a 23 meses, 74.9% tiene el esquema de vacunación completa. En el caso del departamento de Cortés, 73.8% tiene esa cobertura y en el municipio de San Pedro Sula desciende al 70.1% (ver gráfica 6).

Gráfica 6 Niñez de 12 a 23 meses con esquema completo de vacunación

- Cortés
- San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.

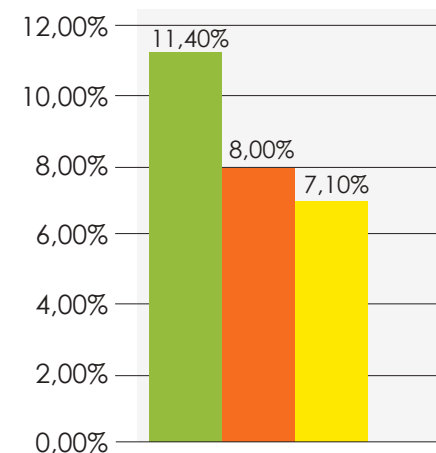


En Honduras, 11.4% de la niñez menor de 5 años presentó signos de neumonía en las dos semanas previas a la ENDESA 2005-2006. En el departamento de Cortés la prevalencia disminuye a 8.0%, y en San Pedro Sula a 7.1% (ver gráfico 7).

Gráfica 7 Niñez con signos de neumonía

- Niñez mejor de 5 años nivel de país
- Cortés (Disminución)
- San Pedro Sula (Disminuye)

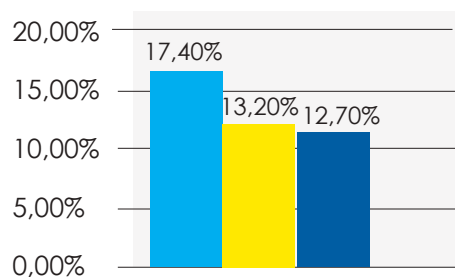
Fuente: ENDESA 2005-2006.



Gráfica 8 Niñez menor de 5 años que presentó fiebre

- Nivel Nacional
- Cortés (Disminución)
- San Pedro Sula (Disminuye)

Fuente: ENDESA 2005-2006.



De este mismo grupo de edad, a nivel nacional un 17.4% presentó fiebre, mientras que en el departamento de Cortés disminuyó a 13.2%, y en San Pedro Sula a 12.7% (ver gráfica 8).

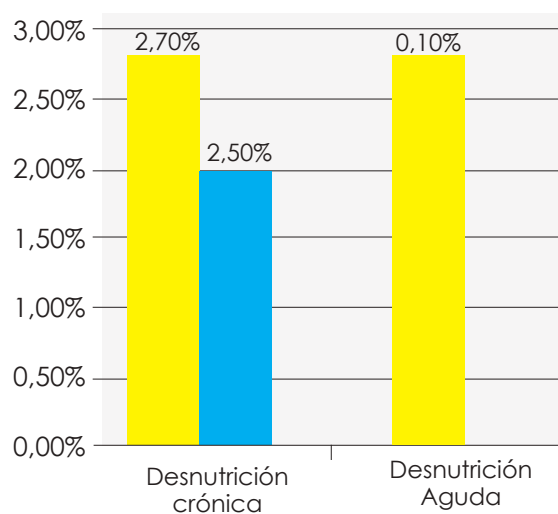
En la niñez menor de 5 años del país, 15.5% presentó síntomas de diarrea y 1.5% diarrea con sangre. En el departamento de Cortés disminuyó a 12.0% y 0.7%, respectivamente; sin embargo, en el municipio de San Pedro Sula aumentó levemente a 12.5% y 0.9%, respectivamente.

La desnutrición crónica (talla para la edad) alcanza al 7.1% de la niñez menor de 5 años en el país. En el departamento de Cortés disminuye a 2.7% y en San Pedro Sula a 2.5%. En el caso de la desnutrición aguda (peso para la talla) tanto a nivel nacional como en el departamento de Cortés la tasa es de 0.1%, mientras que en San Pedro Sula no se reportaron casos (ver gráfica 9).

Gráfica 9 Desnutrición crónica y aguda en menores de 5 años

● Cortés
● San Pedro Sula

Fuente: ENDESA 2005-2006.



La desnutrición global alcanza al 1.4% de la niñez menor de cinco años del país, mientras que en el departamento de Cortés y en el municipio de San Pedro Sula disminuye a 0.4%. En el caso de educación, en el municipio la cobertura de Educación Parvularia es del 47.67% entre la población de 5 a 6 años. En el área rural es de 22.63% y en la urbana es de 50.22%. En las niñas la cobertura asciende a 48.67% y para los niños a 46.79%.



D. Indicadores de educación

En el caso de la Educación Básica (1° a 9° grados), la cobertura a nivel municipal es de 83.18% de la población de entre 7 y 15 años, 69.60% en las zonas rurales y 84.48% en las urbanas. En los niños la cobertura es del 83.11% y en las niñas es 83.30%. De la población que tiene de entre 16 y 18 años, es decir, que se encuentra en edad para asistir a la Educación Media o Bachillerato, solamente 46.84% está asistiendo actualmente a algún nivel de Bachillerato. En las zonas rurales, la cobertura es del 21.52%, mientras que en las urbanas es 48.74%. En las niñas es 47.37% y en los niños es 46.24% (ver tabla 8).

Tasa de cobertura de asistencia a un centro educativo						
Tabla 8	NIVEL	TOTAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
	Parvulario	47.67%	50.22%	22.63%	46.79%	48.67%
	Básica	83.18%	84.48%	69.60%	83.11%	83.30%
	Media	46.84%	48.74%	21.52%	46.24%	47.37%

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

El promedio de escolaridad en el municipio es de 6.91 % en la población de 5 y más años. En la zona urbana aumenta a 7.06% y en la rural disminuye a 4.51%. En mujeres es 6.94% y en hombres es 6.88 % escolares en promedio (ver tabla 9). Al seleccionar solamente a la población mayor de 18 años, resulta que el promedio de escolaridad aumenta a 8.01 % a nivel municipal. En la rural es 5.09 % y en la urbana 8.17 %; en mujeres es 7.95 % y en hombres es 8.08 % en promedio.

Promedio estudio, población de 5 años en adelante				
Tabla 9	SEXO	ÁREA URBANO RURAL		
		TOTAL	URBANO	RURAL
	Masculino	7.04	4.46	6.88
	Femenino	7.07	4.56	6.94
	Total	7.06	4.51	6.91

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.



La tasa de alfabetización en el municipio es del 92.2%. En las zonas rurales esta tasa disminuye a 78.8%, y en las urbanas aumenta a 93.1%. En las mujeres, la alfabetización cubre a 91.6%, mientras que en los hombres a 92.7% (ver tabla 10).

Tasa de alfabetización					
Tabla 10	ÁREA	SABE LEER Y ESCRIBIR	SEXO		SEXO
			Masculino	Femenino	
Urbana	Sí		93.9%	92.4%	93.1%
	No		6.1%	7.6%	6.9%
	Total		100.0%	100.0%	100.0%
Rural	Sí		78.1%	79.6%	78.8%
	No		21.9%	20.4%	21.2%
	Total		100.0%	100.0%	100.0%
Total	Sí		92.7%	91.6%	92.2%
	No		7.3%	8.4%	7.8%
	Total		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Proyecciones del censo 2001 del INE.

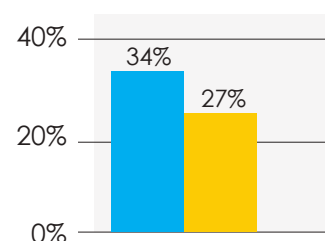
E. Indicadores de seguridad

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012, en el municipio de San Pedro Sula, 34% de las mujeres de 15 a 49 años han sufrido violencia física en algún momento de su vida, mientras que a nivel nacional es 27% (ver gráfica 10).

Gráfica 10 Mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia física

● San Pedro Sula
● A nivel nacional

Fuente:



La ENDESA reporta, además, que 27% de las mujeres de 15 a 49 años experimentaron algún tipo de violencia doméstica (psicológica, física y/o sexual) en los 12 meses previos a la encuesta. A nivel nacional es del 22%.

De acuerdo al Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula², de enero a diciembre del 2012, la tasa de homicidios en San Pedro Sula fue de 173.6 por cada 100,000 habitantes, mientras que para el municipio de Cortés se cuantificó en 128.9 homicidios por cada 100,000 personas. A nivel nacional representó el 85.5%. Para el año 2012, el municipio de San Pedro Sula ocupó el 13° lugar de los municipios más violentos de Honduras. En total ocurrieron 1,290 homicidios, 167 accidentes de tránsito, 46 no intencionales. El promedio mensual de homicidios en San Pedro Sula fue de 108, lo que a su vez significó 4 homicidios diarios (ver tabla 11).

Tabla 11

Tasa de alfabetización				
MES DEL AÑO	HOMICIDIOS		ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
	2011	2012	2011	2012
Enero	91	92	12	11
Febrero	101	111	14	14
Marzo	101	137	20	18
Abril	118	92	7	14
Mayo	115	105	14	13
Junio	87	94	14	8
Julio	135	123	11	20
Agosto	110	94	15	12
Septiembre	93	122	9	6
Octubre	111	98	8	14
Noviembre	78	84	11	14
Diciembre	78	138	15	23
Total de casos:	1,218	1,290	150	167

Fuente: Policía Nacional y el Observatorio de la Violencia - UNAH Honduras.

Nota: en la categoría de homicidios se incluye el homicidio simple, el asesinato, el infanticidio y el paricidio.

² Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula, Boletín Enero - Diciembre de 2012, Edición No. 3, Febrero de 2013 En línea en: <http://iudpas.org/pdf/Boletines/SPS/LSPSD03EneDic2012.pdf>

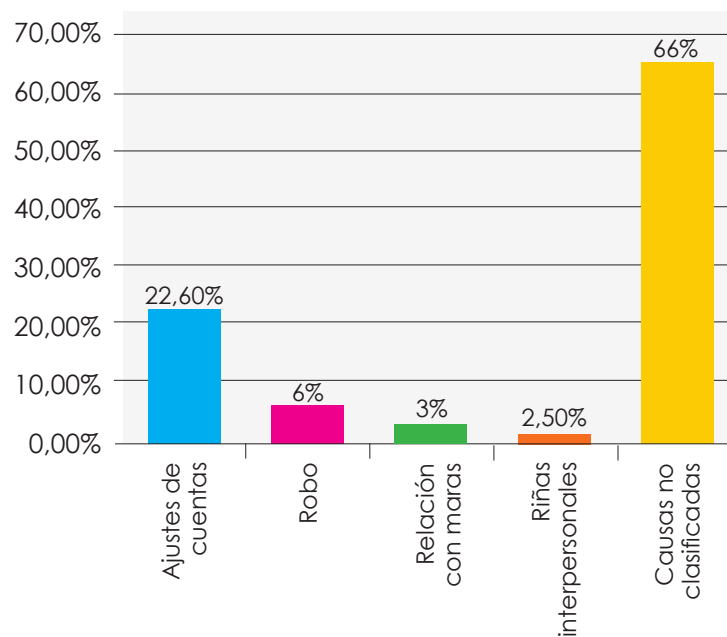


El 86% de homicidios fueron causados por arma de fuego (1,110), de los que el 22.6% (251) fueron motivados por ajustes de cuentas, 6% (65) por robo o tentativa de robo, el 3% (33) por móvil criminal relacionado con las maras, 2.5% (28) por riñas interpersonales, y el 66% (733) por otras causas no clasificadas.

Gráfica 11 Homicidios causados por arma de fuego

- Ajustes de cuentas
- Robo
- Relación con maras
- Riñas interpersonales
- Causas no clasificadas

Fuente: Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula, Boletín Enero - Diciembre de 2012, Edición No. 3, Febrero de 2013

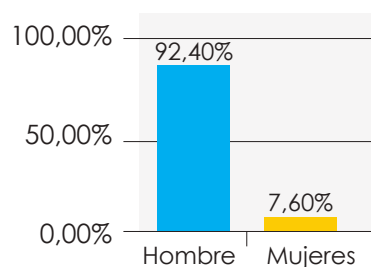


En el área urbana del municipio se reporta el 92.4 % de los homicidios, mientras que en la zona rural es 7.6% (98). De estos, el 50.6% ocurren en la vía pública.

Gráfica 12 Homicidios por zona

- Zona urbana
- Zona rural

Fuente: Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula, Boletín Enero - Diciembre de 2012, Edición No. 3, Febrero de 2013

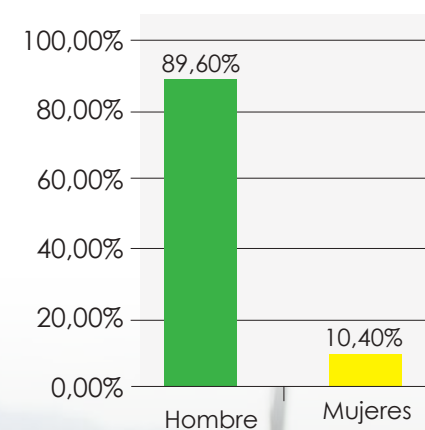


La población joven es la principal afectada por la violencia, especialmente los homicidios. Del total de estos, el 81.3% corresponde a personas de entre 20 y 34 años de edad (1,049), lo cual implica que cuatro de cada 5 homicidios ocurren en personas jóvenes. En el año 2012, 89.6% (1,156) de las víctimas de homicidio en San Pedro Sula fueron hombres, mientras que 10.4% fueron mujeres (134).

Gráfica 13 Homicidios por género

- Hombre
- Mujeres

Fuente: Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula, Boletín Enero - Diciembre de 2012, Edición No. 3, Febrero de 2013





³Se ha utilizado como fuente principal: BID, Proyecto de aguas y saneamiento de San Pedro Sula (HO-0211), Informe de Impactos Ambientales y Social, Mayo de 2002

F. Medio Ambiente y Recursos Naturales³

San Pedro Sula tiene un clima tropical húmedo caracterizado por altas temperaturas todo el año y abundantes precipitaciones, lo que permite distinguir dos temporadas bien definidas: una lluviosa, que comprende el periodo de junio a diciembre, y otra seca durante los meses de enero a mayo.

Otro factor importante que influye en el clima es su topografía, ya que las montañas bloquean el flujo de grandes masas de aire, causando una precipitación abundante del lado de barlovento y una precipitación menor en el lado de sotavento. La temperatura promedio mensual varía de 24 grados centígrados en diciembre y enero, a 28 grados centígrados en mayo y junio.

En el municipio se pueden distinguir dos zonas topográficas: la Zona de Reserva de la Cordillera del Merendón y la Zona del Valle de Sula.

- En las cuencas del Merendón el 70% de las pendientes son superiores al 50%, el 27% son pendientes entre el 30%-50% y solamente un 2.5% son pendientes menores del 30%.
- La zona del Valle de Sula comprende la ciudad de San Pedro Sula y el área suburbana. En esta, aproximadamente un 65% es planicie con pendientes menores

del 10%, existiendo algunos altos relieves como los cerros Chotepe, Campiza y Tres Pasos.

La ciudad de San Pedro Sula se encuentra sobre los aluviones del Cuaternario (sedimentos continentales y marinos). El Merendón, que forma el flanco occidental del Valle, está integrado por los esquitos Cacaguapa, que consisten de un basamento metamórfico compuesto de esquitos sericíticos y grafiticos, filitas, gneises, cuarcita, mármol, y vetas gruesas de cuarzo. Entre las montañas al Oeste de San Pedro Sula hay fallas normales orientadas de norte a sur. La mayoría de los suelos en el valle son aluviales y en muchos lugares se observan altos niveles freáticos.

En el municipio de San Pedro Sula existen 58 pozos de agua de menor capacidad distribuidos por el área urbana, aislados y destinados a complementar las fuentes hídricas principales donde existen problemas de presión en la red, y sustituir a la fuente del Rio Zapotal cuando esta está fuera del servicio. Estos pozos poseen rendimientos electromecánicos muy bajos y la gran mayoría no provee de desinfección al agua extraída; a pesar de la Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 084 del 31 de julio de 1995.

La localidad de Cofradía (ubicada a 30 km de San Pedro Sula en dirección Sudoeste), tiene como principal fuente de abastecimiento de agua potable al río Manchaguala, sin embargo debido a los elevados niveles de turbiedad cuenta con un manantial (El Negro) como fuente alternativa.

La falta de un sistema de depuración de las aguas residuales degrada la calidad del agua de los cuerpos receptores y simultáneamente afecta la condición de vida de la población ubicada en las adyacencias de dichos cuerpos, tales como el canal Sunseri, el Río Bermejo, el Río Sauce, el Río Chotepe y el Río Chamelecón, los cuales conducen en algunos tramos de su recorrido, efluentes de alcantarillado sin tratamiento previo. Por otra parte, la presencia de sustancias contaminantes en el cauce del Río Bermejo, implica un riesgo de contaminación para el agua subterránea tomada desde el campo de pozos de Sunseri, que se sitúa en las adyacencias a dicho curso de agua.

Cabe mencionar que la existencia de descargas industriales no controladas a los cuerpos de agua superficiales implica un riesgo de contaminación para el agua subterránea en toda la

zona del casco urbano de San Pedro Sula y sus adyacencias.

El sistema de alcantarillado en el municipio tiene cobertura del 65% del área urbana, y está compuesto por 8 colectores principales y 15 subcolectores, y la longitud de la red es superior a los 500 km. Existen 21 estaciones de bombeo de aguas servidas.

La gran mayoría de los efluentes de alcantarillado están sin recibir tratamiento y son volcados al canal Sunseri, como a los ríos Bermejo y Sauce; a pesar de las normas técnicas del Acuerdo Ejecutivo No. 058 del 9 de abril de 1996, que contiene las Normas Técnicas de las Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario. Estas dictan parámetros con el objeto de regular las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores y alcantarillado sanitario; además, fomenta la creación de programas de minimización de desechos, la instalación de sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales para reducir la producción y concentración de los contaminantes descargados al ambiente.



G. Infraestructura Vial

En Honduras, el corredor logístico norte-sur tiene su columna vertebral en la carretera CA-5. Sin embargo, la fracción denominada CA-5 Norte, en particular, posee la máxima importancia estratégica para el país, pues conecta en 241 km a Tegucigalpa y San Pedro Sula; y en 53 km más, a San Pedro y Puerto Cortés, principal puerto de la región en importaciones y exportaciones.

Debido a que la CA-5 Norte tenía sectores donde el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) superaba los 9.125 vehículos, y dada la importancia de conectividad comercial con Puerto Cortés, desde el año 2004 el Gobierno de Honduras decide emprender con el apoyo del Banco y otros organismos multilaterales y bilaterales, un ambicioso programa de inversiones para mejorar sustancialmente las condiciones de 213 km de esta importante carretera.





H. Competitividad

San Pedro Sula está ubicado en el Valle de Sula, donde se produce aproximadamente el 63% del Producto Interno Bruto de Honduras, siendo considerada el emporio industrial más importante del país, y emplea directamente el 32% de su Población Económicamente Activa (PEA). El comercio emplea al 23% de la PEA. Estas dos actividades brindan oportunidad de empleo a más del 55% de la PEA del municipio, sin contar toda la población que labora en esas actividades y que a diario vienen de las ciudades vecinas.

Según el Gremio de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras (GREMIPE), gran parte de sus agremiadas operan en el Valle de Sula.

La principal actividad de San Pedro Sula es la industria de la maquila, pero no exclusivamente, ya que en torno a ella se desarrollan una serie de actividades económicas vinculadas al comercio y a la prestación de servicios. El crecimiento ascendente y las continuas inversiones en la zona han generado el aumento de la presencia de los llamados *call centers*, de modo tal que San Pedro Sula se

ha convertido en una ciudad referente en la región con relación a esta modalidad de servicio.

El Gobierno de Honduras, en el marco del Plan de Nación 2010-2022⁴ ha considerado a la región del Valle de Sula (en donde se encuentra San Pedro Sula) como parte de sus regiones estratégicas de desarrollo, y proyecta adecuar la infraestructura vial a los requerimientos de los procesos de integración regional para hacer más competitivo al país y promover la actividad económica.

En este contexto, ha ejecutado proyectos específicos relacionados con el acondicionamiento y mejora del corredor logístico CA-5, entre los cuales se encuentra el mejoramiento del segundo anillo vial periférico de San Pedro Sula. El proyecto es de gran relevancia para el país, debido a que tiene un efecto regional al reducir los costos logísticos del corredor, asociados a la actividad productiva de exportación regional e internacional; y localmente, incrementa las condiciones de movilidad y seguridad vial urbana en el principal núcleo urbano de actividad económica del país.

⁴Gobierno de Honduras, Plan de Nación 2010-2022, en línea http://plandenacion.hn/region01_valledesula



CAPÍTULO





MODELO DE GESTIÓN

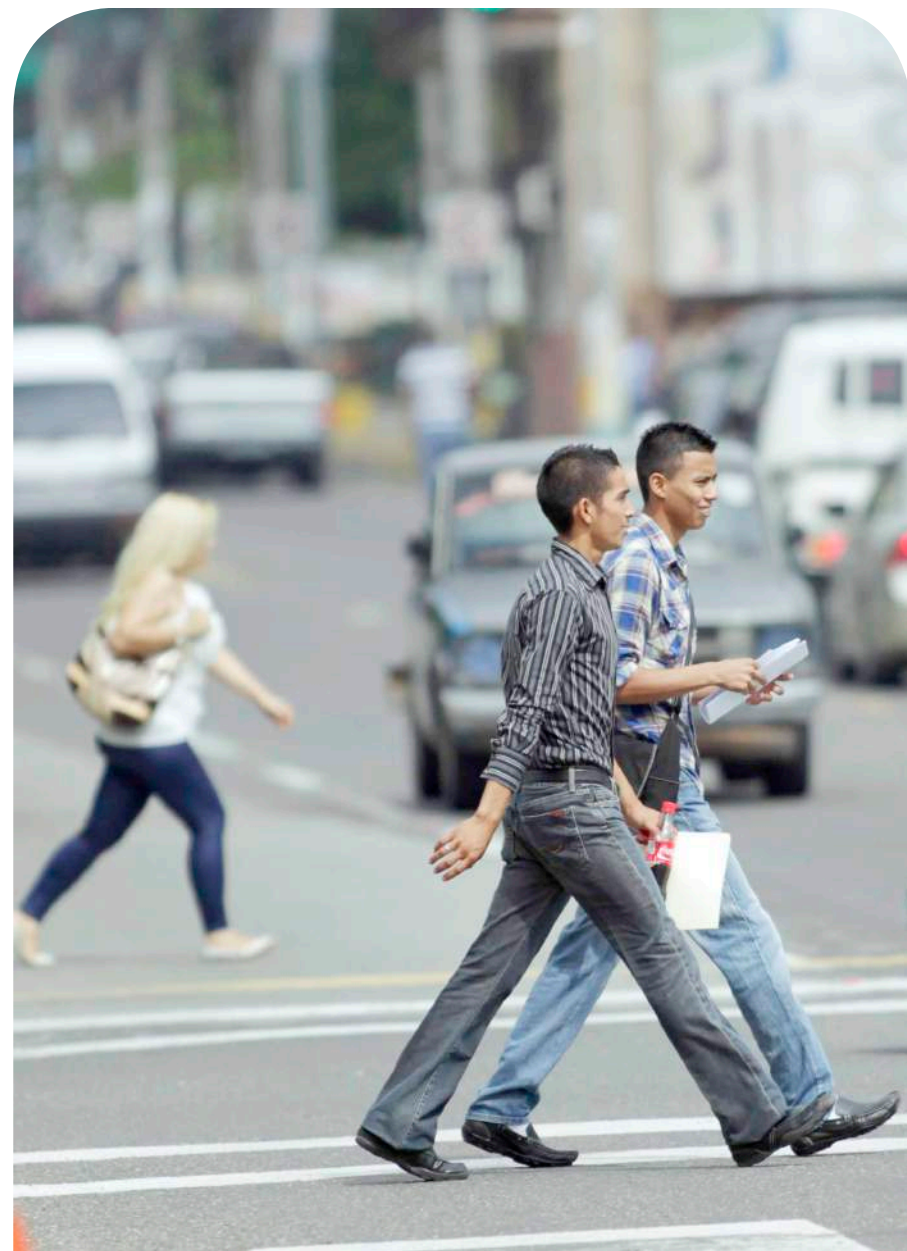


Visión

Llevar a San Pedro Sula a ser una ciudad competitiva, a través de una gestión municipal eficaz, transparente, eficiente, apoyada en la tecnología y que promueva la participación de todos los sectores; comprometida con el desarrollo de sus habitantes, bajo un liderazgo sustentado en valores y principios humanos que aseguren mejorar la calidad de vida de los sampedranos.

Misión

El Gobierno Municipal 2014-2018 trabajará con responsabilidad y transparencia para atender las demandas y necesidades de la población, a través de un gobierno eficiente, innovador y cercano a los sampedranos, que se centrará en el bienestar del ser humano, la solidaridad, el bien común, la subsidiaridad y la construcción de un escenario de desarrollo sostenible para la ciudad.



Principios y valores de la gestión municipal



Integridad

Todas las personas que laboran en el gobierno municipal serán reconocidas por su desempeño honesto y transparente, así como por realizar sus actividades diarias considerando su tiempo y el de las personas a las que prestan el servicio y utilizando los recursos de una manera eficiente y óptima.

Unidad familiar

Se reconocerá que la familia, en las diversas formas en las que se constituye, es el mejor lugar para moldear las virtudes que servirán como ejemplo de conducta para los ciudadanos, considerándolas elementos básicos para el desarrollo del carácter del ser humano. Se promoverá una convivencia armónica en las familias sampedranas y se fomentará su sólida formación.

Respeto

A la persona y al marco legal que permita la convivencia en la sociedad de San Pedro Sula, que hace posible el desarrollo pleno de todas las formas de actividad humana. A los recursos naturales y al medio ambiente, reconociendo que el desarrollo de la ciudad depende en gran parte del sostenimiento adecuado de los ecosistemas y de los recursos naturales de la comunidad considerándolos como un patrimonio social prioritario, para lo que se implementará una política urbana que desarrolle un modelo ecológico con criterios definidos.

Trabajo

El trabajo “lo vence todo”. Será arduo, honesto, digno y comprometido con el progreso y el desarrollo individual y comunitario.





Justicia

En San Pedro Sula, todos y cada uno de sus habitantes forman parte de una comunidad igualitaria, con un alto valor como individuos, merecedores de respeto. El Gobierno Municipal protegerá por igual los derechos de todos los sampedranos.

Compromiso

Los habitantes de San Pedro Sula reconocen la riqueza de su cultura y sus tradiciones, sintiéndose orgullosos en todo momento de formar parte de su comunidad, y con un Gobierno Municipal participativo en la toma de decisiones se comprometerán a fortalecer juntos el orgullo de ser sampedranos.

Participación

El Gobierno Municipal de San Pedro Sula promoverá la libre expresión y participación ordenada de todos sus ciudadanos en los asuntos de importancia de la comunidad, siendo flexibles en su integración con las actividades oficiales. Por lo tanto, organizará cabildos abiertos de participación ciudadana donde se fortalecerá esta cultura participativa.

Identidad

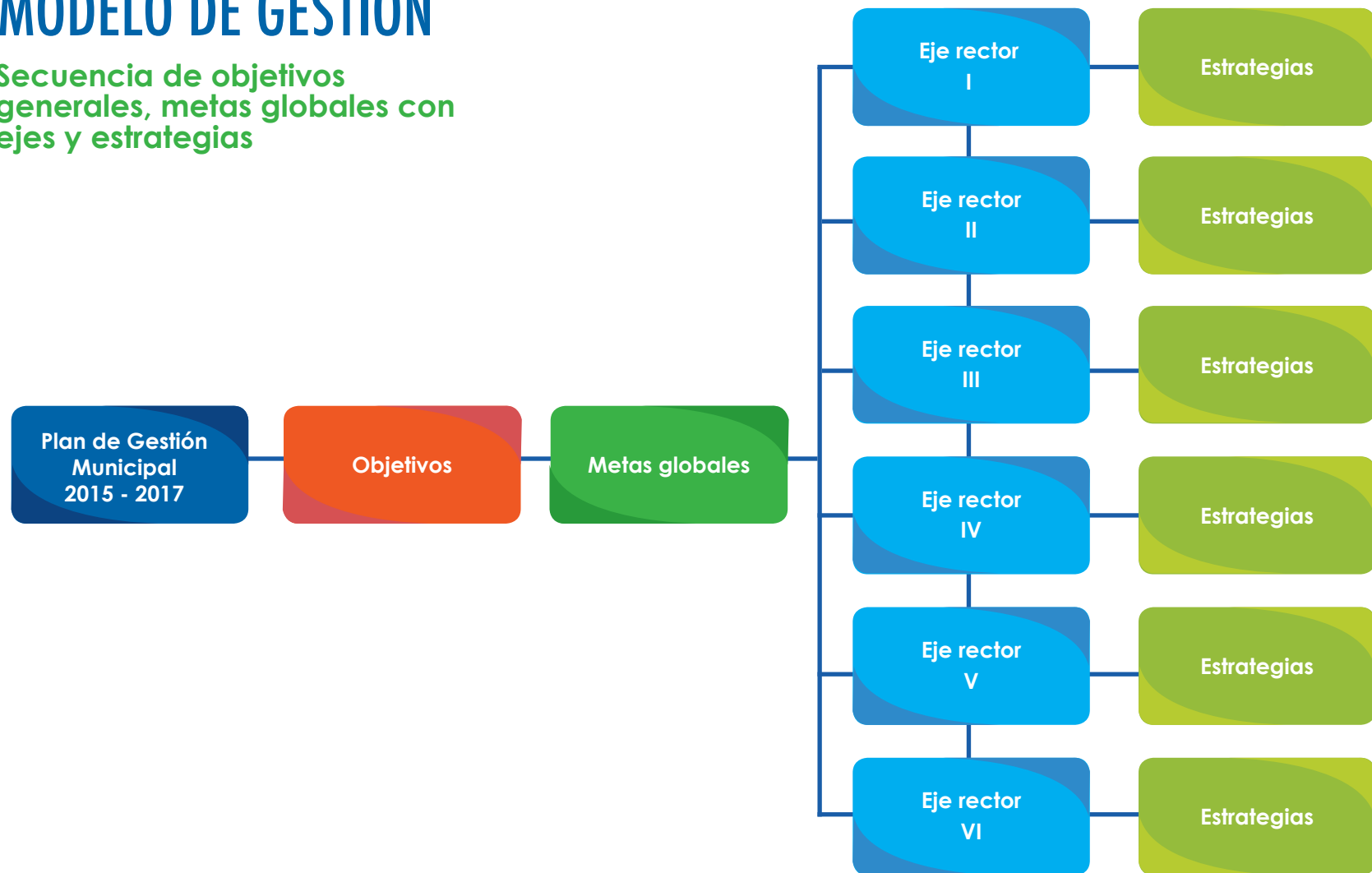
Reconocer la riqueza de las tradiciones y cultura para fomentar el orgullo local de los sampedranos.

Transparencia

El personal deberá permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley. También implica que deberá hacerse un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

MODELO DE GESTIÓN

Secuencia de objetivos generales, metas globales con ejes y estrategias





CAPÍTULO

IV



OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general

Desarrollar una gestión municipal planificada, ordenada, con una organización y planes que respondan a las principales necesidades del ciudadano, para prestar servicios municipales eficientes y transparentes.





Objetivos específicos

- **Establecer las prioridades del municipio en las áreas de salud, educación, niñez y juventud** para definir las necesidades básicas de la población más vulnerable de San Pedro Sula (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad o limitaciones laborales) y mejorar su calidad de vida, coordinando con el gobierno central para que sean beneficiarios de todos los programas sociales del Gobierno para una vida mejor.
- **Actualizar, implementar y dar seguimiento al Plan Maestro de Desarrollo Urbano e Infraestructura**, que permita priorizar, estructurar y sistematizar las inversiones a mediano y largo plazo, para que retorne al crecimiento ordenado y planificado de San Pedro Sula.
- **Promover más y mejores espacios públicos seguros** para la recreación, deporte, cultura y esparcimiento, que propicien el disfrute colectivo con mayor seguridad ciudadana y un medio ambiente más saludable.
- **Apoyar al sector privado en programas para la generación de empleos**, contribuyendo con una cultura eco-sostenible, en conjunto con el sector privado y la sociedad en general, y ser promotores del desarrollo y crecimiento económico que nos permita vivir mejor y sin miedo.
- **Participar activamente en la mitigación de los riesgos que los desastres naturales y el cambio climático**, que implica a la población sampedrana. Esto incluirá recursos y orientaciones para la gestión y reducción del riesgo en todas las políticas y programas urbanos, incorporando mecanismos que permitan generar alertas tempranas.
- **Gestionar, impulsar y fomentar la inversión pública-privada** para la generación y consecución de políticas económicas que lleven al aumento de la competitividad y desarrollo.
- **Reestructurar el presupuesto municipal y aumentar la recaudación basado en una gerencia** transparente y eficiente enfocada en la reducción del gasto corriente, el fortalecimiento de los ingresos y la ampliación de la inversión municipal, donde se establezcan mecanismos de rendición de cuentas.



CAPÍTULO

V



METAS GLOBALES

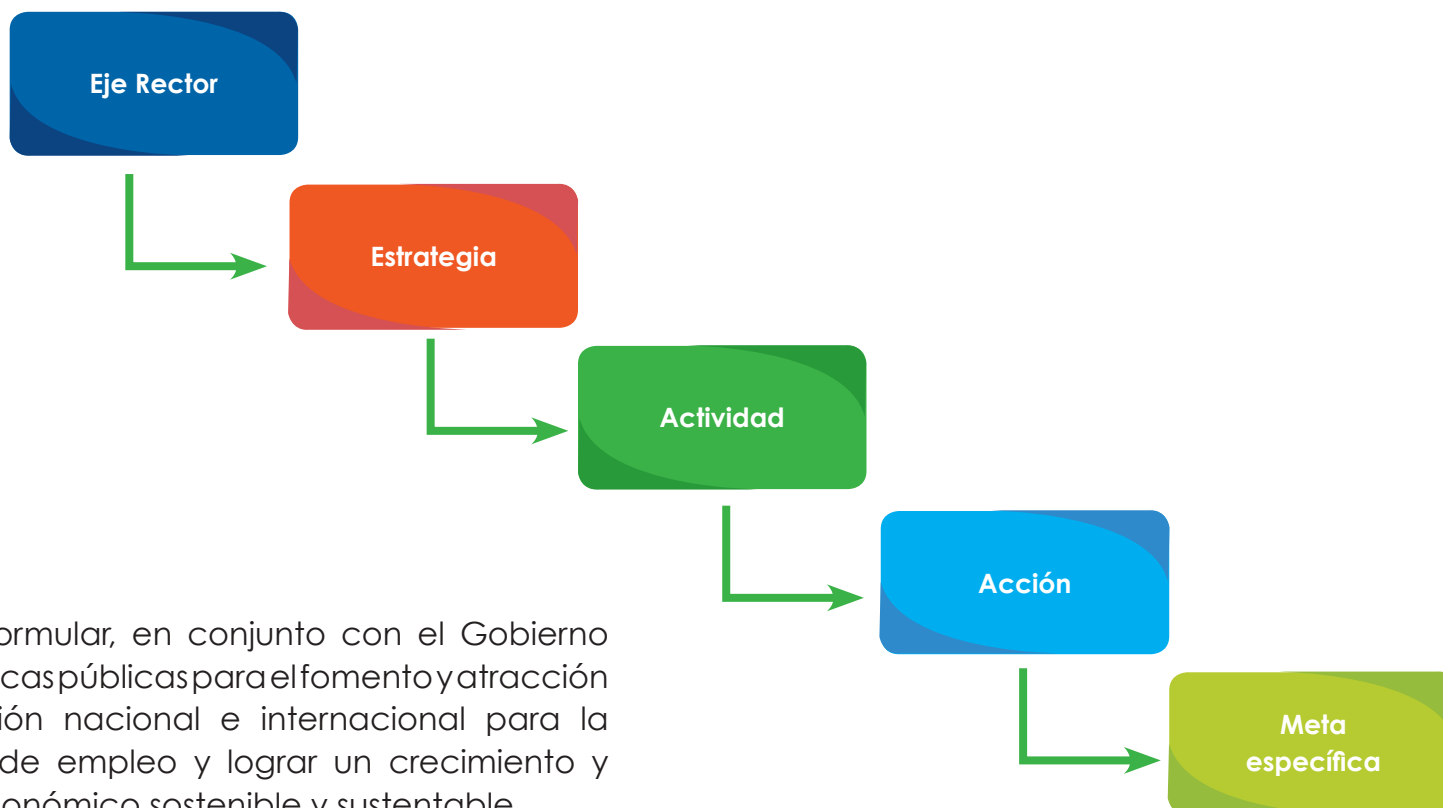


1. Poner en funcionamiento un macro distrito y cinco clínicas municipales para atender al menos 30,000 consultas y entrega de medicamentos, durante la vigencia de la actual gestión municipal.
2. Aumentar en 10% la cobertura de los servicios, mejorando las condiciones físicas de los centros educativos y de aprendizaje de la población infantil y juvenil que asisten a la red de guarderías, preescolares y centros técnicos de capacitación municipal.
3. Mejorar las condiciones de la infraestructura vial, red de aguas y alcantarillado sanitario de la ciudad mediante la reparación, pavimentación de quince kilómetros de calle, rehabilitación de cuatro puentes, señalización vial por medio de semáforos inteligentes y el 30% de ampliación del sistema de agua.
4. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de San Pedro Sula 2016-2050 e iniciar la implementación de la primera etapa del mismo.
5. Construir, rehabilitar, dar mantenimiento a espacios físicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, de recreación, esparcimiento de 100,000 ciudadanos durante la gestión municipal actual.
6. Incrementar en un 30 % los ingresos de la municipalidad mediante una administración transparente, con atención eficiente, disminución del tiempo y atención a los usuarios, sistemas tecnológicos en línea implementados y mecanismos sistemáticos de rendición de cuentas.

7. Fortalecer la capacidad de seguridad ciudadana mediante la coordinación de estrategias y políticas implementadas a nivel local; el apoyo del aumento de la cobertura, capacitación y equipamiento de la policía municipal, por medio de la incorporación de 100 agentes adicionales a los existentes, quienes serán capacitados al 100% y se les dotará de 100 unidades de transporte, como de apoyo logístico necesario para su efectiva operatividad.

MODELO IMPLEMENTACIÓN

Secuencia de eje, estrategia, actividad, acción y meta específica



8. Impulsar y formular, en conjunto con el Gobierno Central, políticas públicas para el fomento y atracción de la inversión nacional e internacional para la generación de empleo y lograr un crecimiento y desarrollo económico sostenible y sustentable.





CAPÍTULO

VI



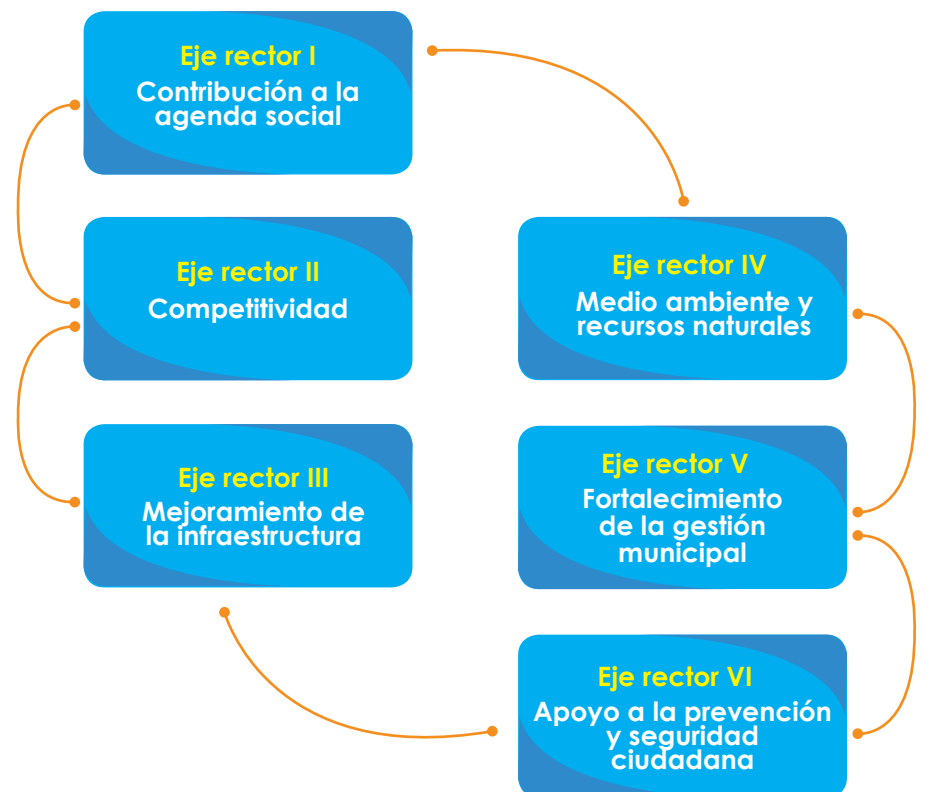
EJES RECTORES Y ESTRATEGIAS



Los ejes constituyen las líneas claves para la implementación sistemática del Plan de Gestión en coherencia con sus objetivos. Además, potencian el desarrollo operativo alineando las actividades y acciones que se desprendan de ellos.

La efectividad de los resultados del plan está directamente vinculada con las estrategias y actividades a sus respectivos ejes. En términos operativos, los ejes también plantean metas físicas que evidencien los resultados.

El Plan de Gestión Municipal 2015-2018 está integrado por seis ejes estratégicos:



Estos ejes fueron analizados y ajustados con base en las experiencias vividas por los equipos de apoyo, administrativo, técnico y directivo que conforman la gestión del Alcalde Armando Calidonio.

Eje Rector	Estrategias
I. Contribución a la Agenda Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a eficientes servicios municipales de salud. 2. Apoyo a la prestación de los servicios educativos. 3. Ampliación de la red de servicios primarios municipales. 4. Apoyo a la población vulnerable. 5. Fomento al deporte y la sana recreación. 6. Fortalecimiento de la cultura, valores y formación.
II. Competitividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la política empresarial de generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras. 2. Promoción de inversiones y turismo. 3. Promoción del sector agropecuario.
III. Mejoramiento de la infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y desarrollo urbano. 2. Plan de vivienda social. 3. Mejoramiento de la red vial.
IV. Medio ambiente y recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adecuación de reglamentación de la gestión ambiental. 2. Promoción de la educación y cultura ambiental. 3. Cuidado y aprovechamiento de las fuentes de agua del municipio. 4. Preservación de la flora y la fauna del entorno. 5. Manejo integral de desechos sólidos. 6. Mejoramiento del servicio que provee DIMA en el otorgamiento de Licencias Ambientales
V. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar un gobierno municipal efectivo, eficiente y responsable. 2. Establecer la asociación y vinculación nacional e internacional del municipio. 3. Promover la participación ciudadana y la cultura de rendición de cuentas. 4. Tecnología al servicio de los usuarios. 5. Gerencia operativa efectiva.
VI. Apoyo a la prevención y seguridad ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar soporte a las políticas de seguridad pública del gobierno central. 2. Fortalecer la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad a nivel municipal, mediante la dotación de equipos.



EJE I: Contribución a la agenda social

Este eje establece las estrategias y actividades que contribuirán a la agenda social mediante un proceso de coordinación con el gobierno central para garantizar la efectividad de todas las acciones dirigidas a la población sampedrana más necesitada, especialmente los niños, jóvenes y adultos mayores. Se facilitarán las acciones necesarias para apoyar el acceso de la población con menos condiciones socioeconómicas a los servicios básicos de salud, educación y nutrición.

La mayoría de viviendas del municipio está aglomerada en el área urbana (93.45%). Una de cada 10 viviendas tiene piso no adecuado. El principal material utilizado para las paredes exteriores de la vivienda es el bloque de cemento o concreto (84.67%), le siguen las paredes de madera, adobe, ladrillo, materiales de desecho, bahareque y piedra. La principal fuente de energía para el alumbrado de la vivienda es la electricidad (94.65%). El gas kerosene, las velas y otras fuentes de iluminación, son utilizados por las minorías. Un 88.62% de las viviendas obtiene el agua para consumo del sistema público o privado de distribución; el resto la recibe de pozo, vertiente, arroyo, lago, laguna o río.

La tasa de mortalidad infantil (menores de un año) alcanza el 17%; y en los niños menores de cinco años, asciende al 23 por cada mil nacidos vivos. En el caso de la Educación Básica (1° a 9° grados), la cobertura a nivel municipal es de 83.18% de la población de entre 7 y 15 años. La asistencia del público entre 16 y 18 años (edades para asistir a la Educación Media o Bachillerato), es solamente de 46.84%. En las zonas rurales la cobertura es del 21.52%, mientras que en las urbanas es del 48.74%. La tasa de alfabetización en el municipio es del 92.2% y 7.8 son analfabetas.

Se fortalecerá la capacidad de atención de los centros educativos, guarderías, asilos y centros de capacitación vocacional para dar alternativas a los jóvenes con los recursos de la municipalidad, de tal manera que se mejore la calidad y cobertura de los servicios. También se invertirá en la generación de espacios de recreación (otro tema prioritario de la gestión que brindará oportunidades para practicar deportes, tener un sano y seguro esparcimiento: mente sana-cuerpo sano) y en la promoción de la equidad de género.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
1. Acceso a eficientes servicios municipales de salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la atención básica primaria en las comunidades que ya cuentan con una clínica municipal de salud. 2. Creación de un macro distrito de salud municipal, con atención especializada, servicio de ambulancia y amplio horario. 3. Creación de la clínica para empleados municipales, en coordinación con el IHSS.
2. Apoyo a la prestación de los servicios educativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con el gobierno central para apoyar la prestación de la Educación Pre-Básica, Tercer Ciclo y Media. 2. Apoyo en la mejora de los servicios del Instituto Municipal de Educación Especial. 3. Apoyo a guarderías infantiles y capacitación a las madres de familia. 4. Establecer un programa de becas para premiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos económicos. 5. Gestión para el mejoramiento de la calidad de los servicios de capacitación profesional que proporcionan los centros técnicos municipales. 6. Coordinación y seguimiento a los convenios de cooperación firmados con las universidades de San Pedro Sula. 7. Apoyo a los servicios de las bibliotecas comunitarias.
3. Apoyo a la población vulnerable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a los programas estatales y privados de protección, especialmente al menor y a la familia. 2. Apoyo al programa de la Procuraduría del adulto mayor y especialmente al hogar municipal de ancianos. 3. Más calidad, vida mejor escolar. 4. Funeraria Municipal. 5. Bolsa Solidaria Municipal. 6. Apoyo salud (bono de medicamentos, sanitarios y agua). 7. Niñez.
4. Fomento al deporte y la sana recreación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y desarrollo de los diferentes espacios de recreación y deporte. 2. Promoción y realización de eventos deportivos. 3. Mantenimiento de parques y otros espacios de esparcimiento para las familias.
5. Ampliación de la red de servicios primarios municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y coordinación de acciones con la ENEE para la ampliación de la red de energía eléctrica, y en especial, del buen servicio de alumbrado público. 2. Coordinación con la Concesionaria Aguas de San Pedro para las acciones, planes de ampliación y mantenimiento de la red de aguas y alcantarillado sanitario. 3. Diseño del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial del Municipio y priorización de su implementación. 4. Creación y capacitación del Amigo Municipal de Tránsito Municipal.
6. Fortalecimiento de la cultura, valores y formación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de Programas de Promoción de valores y virtudes para aprender a vivir dando lo mejor de cada uno. 2. Creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales (plazas, museos y escuelas de música).



CIO MUNICIPAL

Document with a coat of arms at the top center and several paragraphs of text. The text is too small to read but appears to be an official document or agreement.



EJE II: Competitividad

San Pedro Sula produce aproximadamente el 63% del Producto Interno Bruto de Honduras y emplea directamente el 32% de su Población Económicamente Activa (PEA). El comercio emplea al 23% de la PEA. Estas dos actividades brindan oportunidad de empleo a más del 55% de la PEA del municipio, sin contar toda la población que labora en esas actividades y que a diario vienen de las ciudades vecinas.

La principal actividad del municipio es la industria de la maquila, en torno a la que se desarrollan otras actividades económicas vinculadas al comercio y a la prestación de servicios. El crecimiento y las continuas inversiones han generado el aumento de la presencia de *call centers*, convirtiéndose en una ciudad referente de la región en esa modalidad de servicio. Como parte de su gestión, la municipalidad pretende convertirse en un ente facilitador del sector privado para que en conjunto con este promuevan el desarrollo económico sostenible, con reglas claras para que los inversionistas locales e internacionales lleven a cabo sus negocios de manera segura y eficiente. Acompañará los procesos de los inversionistas para que de forma ágil y efectiva (y dentro del marco legal) tramiten los permisos o licencias para hacer sus inversiones. Se incentivará la inversión, dando especiales condiciones dentro del Plan de Arbitrios a los macro proyectos que beneficien directamente a la población del municipio. El Eje de competitividad estará vinculado de forma estrecha con está vinculado de forma estrecha con la generación de empleo por medio de la promoción del desarrollo sostenible de la

economía regional y local. Se apoyará a las fuerzas productivas del municipio en la atracción de inversión del mercado interno y externo aprovechando el talento sampedrano, joven y bilingüe.

El Gobierno Municipal pretende desarrollar planes que apoyen a los artesanos y a la micro y pequeña empresa, fomentando el desarrollo de capacitaciones y financiamiento que en conjunto con el gobierno central, ONG y universidades fortalezca la capacidad de los ciudadanos. Este sector productivo necesita del apoyo para el desarrollo de redes de logística y contactos de negocio que faciliten la búsqueda e incursión en nuevos y diferentes nichos de mercado. Para lo anterior se plantea aprovechar los conocimientos y experiencias de instituciones ya existentes, como la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE) y la Federación de Agroexportadores de Honduras (FPX).

Otro tema estratégico es la coordinación con los gremios que representan a estos sectores, que serán de gran apoyo al Gobierno Municipal para lograr el objetivo, lo mismo se hará con los sectores agroindustriales, Cámaras de Comercio y con la industria maquiladora.

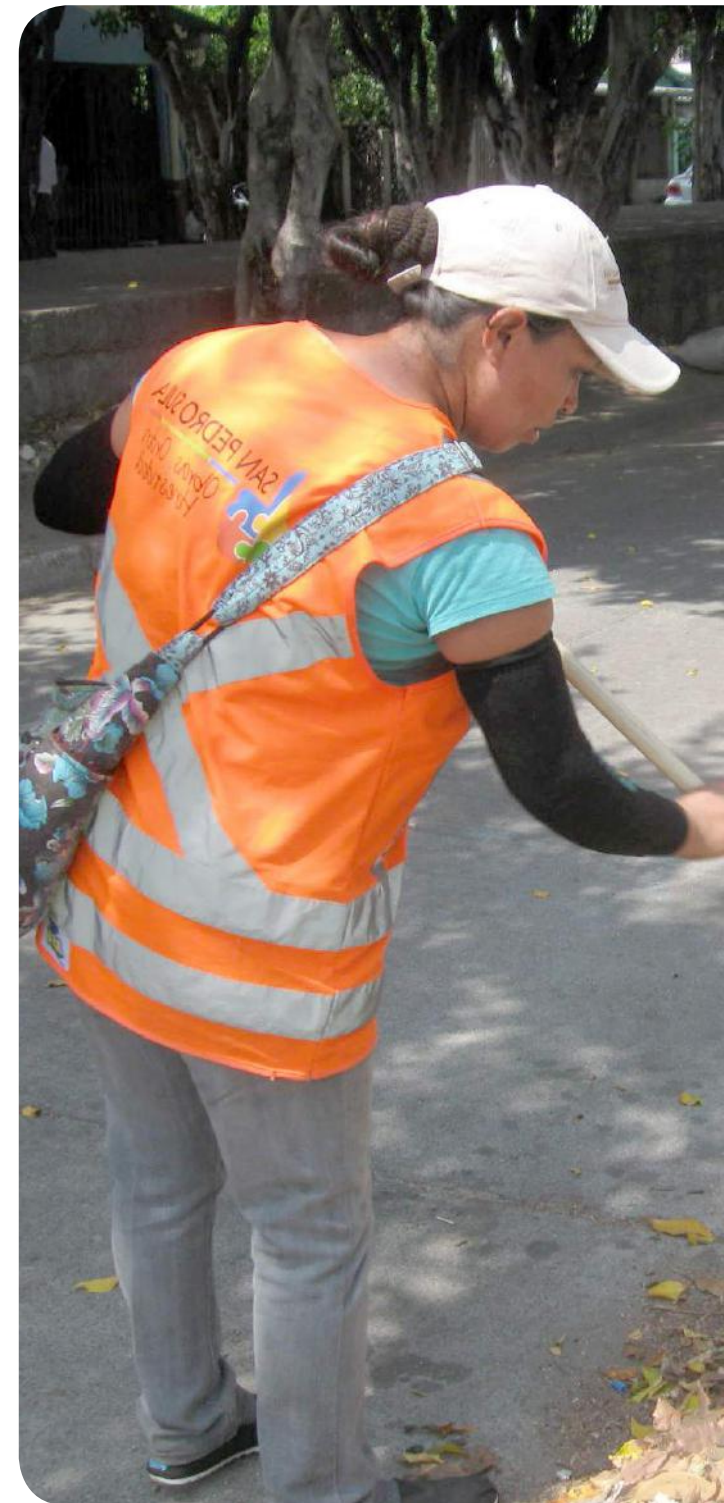
ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
1. Apoyo a la política empresarial de generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores. 2. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para el fomento de la actividad emprendedora. 3. Fomento de la cultura de productividad.
2. Promoción de inversiones y turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a las cámaras empresariales en la realización de estudios y programas que identifiquen oportunidades para la atracción de inversiones y promuevan las alianzas público-privadas. 2. Facilitar la regulación municipal para la promoción, desarrollo y oferta de sitios y servicios turísticos. 3. Gestionar herramientas y lazos de amistad con otras ciudades a nivel internacional que permitan el conocimiento de experiencias exitosas replicables y apoyo. 4. Promover las alianzas público privadas 5. Formulación de políticas para el fomento de las inversiones
3. Promoción del sector agropecuario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar, con el gobierno central y el sector privado, la realización del diagnóstico del potencial del sector agropecuario de la región, para estimular su crecimiento y mercados potenciales

EJE III: Mejoramiento de la infraestructura

En Honduras, el corredor logístico norte-sur tiene su columna vertebral en la carretera CA-5. Sin embargo, la fracción denominada CA-5 Norte, en particular, posee la máxima importancia estratégica para el país, pues conecta en 241 km a Tegucigalpa y San Pedro Sula; y en 53 km más, a San Pedro y Puerto Cortés, principal puerto de la región en importaciones y exportaciones. Este eje de mejora está centrado en la planificación y ejecución del crecimiento de la infraestructura en los diferentes ámbitos, utilizando una visión a largo plazo que resalta la importancia de la alta tasa de crecimiento poblacional, como resultado de las oportunidades de empleo y servicios que esta región brinda, lo que demanda más lugares de recreación, vivienda, servicios básicos públicos y accesos a la ciudad.

Se ha planificado propiciar un crecimiento ordenado de la ciudad por lo que ya se están realizando las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la licitación internacional que permita actualizar el Plan Maestro de Desarrollo Urbano que dé como resultado la Ordenanza de zonificación y urbanización, el instrumento legal mediante el cual se establecerán los procedimientos para regular el desarrollo urbano en la ciudad con la ampliación de la cobertura de los diferentes servicios.

El Plan Maestro de Desarrollo Urbano, actualizado y ampliado con visión a 50 años, garantizará la reserva de áreas necesarias y adecuadas para la ejecución de las distintas actividades urbanas. Además, asegurará una distribución equilibrada de la población y de las distintas actividades a través del control del uso y ocupación del suelo. De la misma forma orientará y delimitará la expansión urbana, proporcionando las condiciones favorables para el desarrollo socioeconómico; disciplinará el sistema vial, las urbanizaciones; ofrecerá soluciones habitacionales dignas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los sampedranos de bajas condiciones socioeconómicas, para que cuenten con los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica. Con esta nueva visión del desarrollo urbano de San Pedro Sula, se podrá contar con toda la información para dar inicio a la primera etapa de implementación del Plan Maestro de Desarrollo Urbano de San Pedro Sula (PMDU), en la cual se podrá ampliar el casco urbano en los sectores de vital importancia como Cofradía-Naco y el Carmen-Ocotillo, con una visión de desarrollo urbano de la zona metropolitana del Valle de Sula.



ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>1. Planificación y desarrollo urbano</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano, con visión de 20 años para el municipio de San Pedro Sula y la zona metropolitana del Valle de Sula a 40 años. 2. Emisión de las ordenanzas necesarias para la implementación del Plan Maestro de Desarrollo Urbano, de acuerdo a las disponibilidades financieras de la actual gestión municipal. 3. Ampliación del sistema de agua, con base en la programación anual definida por la municipalidad. 4. Mejoramiento del sistema de parqueo en los sectores de comercio y de servicios. 5. Señalización de tránsito horizontal y vertical en toda la ciudad. 6. Modernización y ampliación del sistema de semáforos de la ciudad. 7. Establecimiento de una alianza pública y privada con los locatarios de los cuatro mercados municipales para su mejoramiento. 8. Diseño, construcción y habilitación del gran mercado municipal La Terminal, para la instalación de los vendedores ambulantes. 9. Mejoramiento de la imagen urbana del municipio (embellecimiento del Boulevard del Norte, Sur, Este, Circunvalación y Primera Calle). 10. Desarrollo de programa de higiene visual en la ciudad, a través del control de la publicidad en las vías públicas. 11. Evitar la contaminación visual y sónica.
<p>2. Plan de vivienda social</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de alternativas de desarrollo de vivienda y otras soluciones habitacionales para personas de escasos recursos y grupos vulnerables en conjunto con el sector privado y gobierno central. 2. Desarrollo de un plan de vivienda social para los habitantes de los bordos en conjunto con el sector privado y gobierno central.
<p>3. Mejoramiento de la red vial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un plan estratégico para mejorar la vialidad en el municipio, priorizando el descongestionamiento de las vías. 2. Coordinación con el gobierno central, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para la conclusión de las obras viales del corredor logístico dentro del municipio. 3. Desarrollo del programa de pavimentación, recarpeteo y bacheo de la red vial de la ciudad y establecimiento de otro de mantenimiento de la red vial no pavimentada. 4. Reingeniería de todas las rutas urbanas del municipio para dar un mejor servicio a pobladores y usuarios. 5. Revisión y auditoría a los permisos de operación de los servicios de taxi dentro del municipio, para garantía de seguridad y buen servicio a los usuarios. 6. Socialización de las leyes de tránsito para el mejoramiento de la calidad del transporte. 7. Establecimiento de alianza estratégica con la Policía de Tránsito para prestar un mejor servicio y orden vial en las principales intersecciones.

ESTRATEGIAS

ACTIVIDADES

8. Creación del Programa de Proyectos de Infraestructura Vial.
9. Descongestionamiento vehicular en los bulevares del norte y del sur mediante el diseño de obras complementarias para facilitar el acceso a las colonias.
10. Construcción de las trochas prioritarias: Bulevares sur y norte, Bulevar Mackay norte del río Piedras en la colonia Universitaria y prolongación de la avenida Junio.
11. Revisión de la ordenanza vial actual para establecer el ordenamiento en toda la ciudad para mejorar la circulación y el orden.
12. Establecimiento de vías colectoras importantes de Este a Oeste, con prioridad en la circulación.
13. Establecimiento de soluciones viales en las principales intersecciones de la ciudad para mejorar la circulación y el orden.
14. Mejoramiento de la red de drenaje pluvial existente y construcción de sistemas nuevos.
15. Realizar el estudio de los puentes, cajas puentes, vados y embaulados de las estructuras de drenaje pluvial existentes para generar un programa de mantenimiento preventivo.



EJE IV : Medio ambiente y recursos naturales

San Pedro Sula tiene un clima tropical húmedo con altas temperaturas y abundantes precipitaciones, lo que permite distinguir la temporada lluviosa, de junio a diciembre, y la seca de enero a mayo. Cuenta con la Zona de Reserva de la Cordillera del Merendón y la Zona del Valle de Sula. El sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 65% en el área urbana. La longitud de la red es superior a los 500 km. Existen 21 estaciones de bombeo de aguas servidas. La gran mayoría de los efluentes de alcantarillado no reciben tratamiento, y son volcados al canal Sunseri, y a los ríos Bermejo y Sauce. La existencia de descargas industriales no controladas implica un riesgo de contaminación para el agua subterránea en toda la zona del casco urbano y sus adyacencias.

Se pretende generar en los sampedranos, una cultura medioambiental con un enfoque transversal fundamentado en las normativas nacionales e internacionales, buscando el desarrollo sostenible (población – medio ambiente), conservando los recursos naturales como parte de riqueza y generando iniciativas que incorporen mecanismos de desarrollo limpio.

La presente gestión municipal retomará la Gestión Ambiental y actualizará la normativa existente para implementar un ordenamiento ambiental en general. Así mismo la municipalidad busca aprovechar las ventajas competitivas como región para diseñar y gestionar proyectos que se enmarquen en el ámbito turístico y económico amigable con el medioambiente, mediante la participación de los diferentes sectores de la población y en forma coordinada con los otros municipios de la zona metropolitana del Valle de Sula.

El abastecimiento de agua potable y la protección de las fuentes superficiales y subterráneas son de vital importancia y es por eso que se plantea un trabajo coordinado para el manejo adecuado de la Sierra del Merendón, bajo la protección del Decreto 46 – 90 y con un claro plan de reforestación. El manejo de las aguas residuales del Municipio de San Pedro Sula está bajo la concesión de Aguas de San Pedro con quien se han establecido líneas claras de trabajo.



ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
1.Revisión y adecuación de reglamentación de la gestión ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Actualización y fortalecimiento de la reglamentación y las normativas de la Gestión Ambiental Municipal; se dinamizará la División Municipal del Ambiente, DIMA.2. Implementación del Plan de Manejo de la Sierra Merendón, y gestión ante el Congreso Nacional de un decreto que lo proteja (Municipios de Quimistán, Omoa, Choloma y Puerto Cortés).3. Promoción en la zona metropolitana del Valle de Sula de una gestión ambiental con planes de manejo y reglamentaciones claras.
2.Promoción de la educación y cultura ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Divulgación de campañas permanentes de educación ambiental en escuelas y centros educativos de todos los niveles educativos promoviendo el reciclaje, los ambientes limpios, huertos y hortalizas escolares.2. Atención a los programas de capacitación y educación ambiental a los pobladores de la Sierra del Merendón dentro del municipio.
3.Cuidado y aprovechamiento de las fuentes de agua del municipio	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento del Plan de Manejo de la Sierra Merendón del Municipio de San Pedro Sula, para proteger las fuentes de agua del municipio.2. Reglamentación de la explotación de los acuíferos dentro del municipio.
4.Preservación de la flora y la fauna del entorno	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción de programas de reforestación en todo el municipio, y en especial, en áreas municipales.2. Apoyo a programas de recuperación de Currusté y Jucutuma.3. Cooperación al bosque nublado Cusuco para hacer convenio de investigación científica de la flora y fauna del lugar.
5.Manejo integral de desechos sólidos	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer opciones para el manejo de los desechos sólidos y su utilización para la generación de energía.2. Combatir el foco de contaminación ambiental existente en el botadero municipal y aprovechamiento de los residuos sólidos.3. Puesta en marcha de la solución para resolver el problema de contaminación ambiental derivado de las descargas de aguas residuales sin tratamiento.
6.Mejoramiento del servicio que provee DIMA en el otorgamiento de licencias ambientales	<ol style="list-style-type: none">1. Manejo de documentación y procesos según lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.2. Implementación de una ventanilla única.3. Elaborar y actualizar base de datos computarizada flexible, en conjunto con la Unidad de Sistemas de Información

EJE V: Fortalecimiento de la gestión municipal

La efectividad en la administración municipal pasa por la modernización y fortalecimiento de su gestión, la cual debe garantizar una estructura organizativa, funciones y personal técnicamente calificado que lleve adelante los principales procesos administrativos (contrataciones, gerencia de contratos de concesión de servicios, cobros de impuestos, supervisión de contratos en marcha entre otros) que conllevan una gerencia transparente, ordenada y eficiente para la gestión municipal.

Una prioridad de la municipalidad será diseñar un plan de capacitación para los empleados y funcionarios públicos, basado en un análisis de las necesidades según las brechas en sus competencias. Es determinante la generación y recuperación de la confianza y credibilidad de los ciudadanos en la institucionalidad. Así mismo se establecerán políticas bien definidas de reducción del gasto en áreas superfluas, mejorando los mecanismos de recaudación de ingresos e implementación de procesos de cobranzas, soportados por una herramienta transparente y con tecnología para su administración, control y auditoría.

Se implementará el servicio electrónico en línea, incorporando a todas las instituciones del sistema financiero, agilizando el proceso, evitando acciones de corrupción y brindando información actualizada y oportuna para la administración financiera y presupuestaria de los recursos de la municipalidad. Se fortalecerá y ampliará la gestión de auditoría fiscal que supervisará a los contribuyentes registrados e identificará a los nuevos para incorporarlos a la base tributaria. También, se les clasificará en grandes, medianos y pequeños para generar un servicio diferenciado a cada categoría. Se le dará prioridad a la modernización del catastro municipal.

De igual manera, se hará un diagnóstico de todas las unidades generadoras de ingresos para apoyarlas y suscitar nuevos y mayores recursos. Se modernizarán las casetas de peaje y contribución por mejoras, definiendo un plan de trabajo para que se ordene la contabilidad de los años anteriores al 2014 para poder realizar auditorías a los estados financieros, ya que son el requisito indispensable para que la municipalidad pueda gestionar créditos más blandos. Y se harán los esfuerzos por reducir la deuda gubernamental, efectuando las acciones pertinentes.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
1. Conformar un gobierno municipal efectivo, eficiente y responsable	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar e implementar un plan de rescate financiero de la municipalidad de San Pedro Sula.2. Ampliar la base tributaria, mediante la identificación y registro de nuevos contribuyentes.3. Simplificar los trámites municipales a todos los usuarios de los servicios municipales.4. Establecimiento de una estrategia de optimización de tiempos y costos en las adquisiciones de bienes y servicios, aunado a una política de austeridad y transparencia en la administración municipal.5. Establecimiento de una nueva estructura organizativa municipal, que permita modernizar la administración del recurso humano: Reclutamiento, selección y contratación de personal.6. Desarrollo de un programa especial de capacitación para mejorar su desempeño profesional. Se definirá el manual de puestos y su respectiva escala salarial.7. Actualizar la base de datos de los contribuyentes, para brindarles un servicio personalizado.
2. Promover la participación ciudadana y la cultura de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo los cabildos abiertos, promoviendo la participación ciudadana y estableciéndolo como un medio que permita la rendición de cuentas.2. Desarrollo de programas de difusión de información sobre el desarrollo de la administración municipal.3. Establecer mecanismos permanentes de monitoreo y evaluación de los planes, programas y estrategias que implementa la municipalidad.4. Apoyo a la gestión del Comisionado Municipal y el Comisionado de Transparencia y fortalecimiento de la operación de la auditoría municipal.
3. Tecnología al servicio de los usuarios	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer todos los servicios municipales en línea, incluyendo los requerimientos para trámites municipales y el contenido de la Gaceta Municipal2. Desarrollar una aplicación para <i>smartphone</i> , así como un portal especial cuya finalidad sea mantener comunicación bidireccional entre la municipalidad y el vecino (contribuyente).3. Implementar una solución tecnológica de semáforos inteligentes en las intersecciones más importantes de la ciudad para brindar: (1) Mayor rapidez y eficiencia en el tráfico vehicular de la ciudad, (2) reducción del consumo de combustible y (3) control total centralizado del tráfico para mejorar la circulación de los contribuyentes tanto en situaciones de tráfico normal así como en casos de eventos especiales que ocurran en la ciudad.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Implementación de una solución tecnológica para monitorear por video las intersecciones más importantes de la ciudad, proporcionando a los ciudadanos: (1) mayor rapidez y eficiencia en la atención de problemas viales o de semáforos, (2) mayor colaboración con autoridades de seguridad en cuanto a monitoreo y disponibilidad de videos y (3) retroalimentación de la situación de tráfico, para mejorar la circulación de los contribuyentes que tengan la aplicación de <i>smartphone</i> instalada. 5. Puesta en marcha de una solución tecnológica para monitorear por video las diferentes oficinas de la Municipalidad de SPS, proporcionando a los ciudadanos: (1) Mayor seguridad en sus visitas a las oficinas municipales, (2) mayor colaboración con autoridades de seguridad en cuanto a monitoreo y disponibilidad de videos y (3) retroalimentación del servicio brindado a los contribuyentes para mejorar la atención al mismo.
<p>5. Gerencia operativa efectiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de procesos de planificación y programación anual presupuestaria, revisión anual del plan de arbitrios municipales, desarrollo de estrategias para la tercerización de los ingresos mediante la contratación de empresas especializadas en esos rubros. 2. Desarrollo de nuevas normativas y actualización de las existentes, que faciliten el establecimiento de procesos de control interno y auditorías sistemáticas al uso de los recursos de la municipalidad. 3. Difusión permanente de los reglamentos y programas para la creación de mecanismos sociales y formales para combatir la corrupción.



EJE VI: Apoyo a la prevención y seguridad ciudadana

De acuerdo al Observatorio Local de la Violencia de San Pedro Sula, de enero a diciembre del 2012, la tasa de homicidios en San Pedro Sula fue de 173.6 por cada 100,000 habitantes, mientras que para el municipio de Cortés se cuantificó en 128.9 homicidios y el promedio mensual fue de 108, es decir, cuatro homicidios diarios. A nivel nacional esta situación representó el 85.5%.

Aunque es claro que la situación de violencia es un problema regional que se ha agudizado en los últimos 5 años, excusas no cuentan cuando se trata de la vida de seres humanos. El actual Gobierno ha establecido una serie de políticas, desde la Secretaría de Seguridad, que pretenden garantizar a la población mejores condiciones para la disminución de la violencia. No obstante, la municipalidad está comprometida a hacer las gestiones necesarias y coordinar con las autoridades del gobierno central para facilitar las condiciones y que San Pedro sea beneficiado con los programas que estos plantee.

Así mismo se trabajará en dos áreas claves con prioridad desde la administración del municipio: Por un lado, de forma participativa y coordinada en la ejecución del plan de convivencia y seguridad ciudadana, a nivel local. Dichos procesos ya han dado inicio. Por otro lado, fortaleciendo a la Policía Municipal aumentando significativamente su número, capacitándolos permanentemente y dotándolos del equipo logístico de transporte que dé mayor efectividad a su labor con la ciudadanía.

En este marco, también se gestionarán recursos no reembolsables con organismos internacionales que estén interesados en financiar programas de prevención de violencia y generadoras de recreación, deporte, cultura, emprendedurismo y capacitación laboral para los jóvenes en el municipio.

1. Apoyar las políticas de seguridad pública del gobierno central

1. Integración del Consejo de Seguridad Municipal, para dar seguimiento a las políticas y planes establecidos por las autoridades correspondientes.
2. Reestructuración y capacitación continua a la Policía Municipal
3. Identificación y atención de zonas conflictivas, creando un cuerpo élite de la Policía Municipal, estableciendo alianzas estratégicas con la Policía Nacional y otros sectores claves del municipio.
4. Vinculación permanente con la sociedad civil y empresa privada para contribuir a mejorar las condiciones de seguridad.
5. Apoyo a los programas permanentes de prevención de la violencia.
6. Fortalecer la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad a nivel municipal, mediante la dotación de equipos



CAPÍTULO

VII



PROGRAMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MEDIANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS GMpR



Monitoreo y evaluación

Sin lugar a dudas, la forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos del Plan de Gestión de la Alcaldía de San Pedro Sula es establecer un control adecuado a la ejecución de los ejes programáticos, sus actividades y metas. La administración del Alcalde Armando Calidonio realizará un programa sistemático y sistémico de seguimiento de los mismos, permitiendo la participación social, por medio de los cabildos abiertos⁶.

La Ley de Municipalidades señala que Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones al año. Estas podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto circunscriba a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley⁷.

Las actividades y su ejecución serán evaluadas periódicamente con base en los resultados obtenidos, lo que permitirá ajustar o reorientar las acciones. Al término de cada año se efectuará una evaluación completa de los programas institucionales. El fin es que se llegue a los resultados que se han planeado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.

Importante para este logro son las diferentes acciones que se emprendan para la modernización y eficiencia de la Alcaldía Municipal, tales como el establecimiento de una nueva estructura organizativa, la administración formación y desarrollo del recurso humano, de mejoramiento de procesos y de la creación de un nuevo modelo de servicio a los sampedranos.

⁵ Art.23 de la Ley de Municipalidades: 7) Pedir cuentas a la Corporación Municipal sobre la gestión municipal, tanto en los cabildos abiertos por medio de sus representantes, como en forma directa.

⁶ Artículo 33-B.

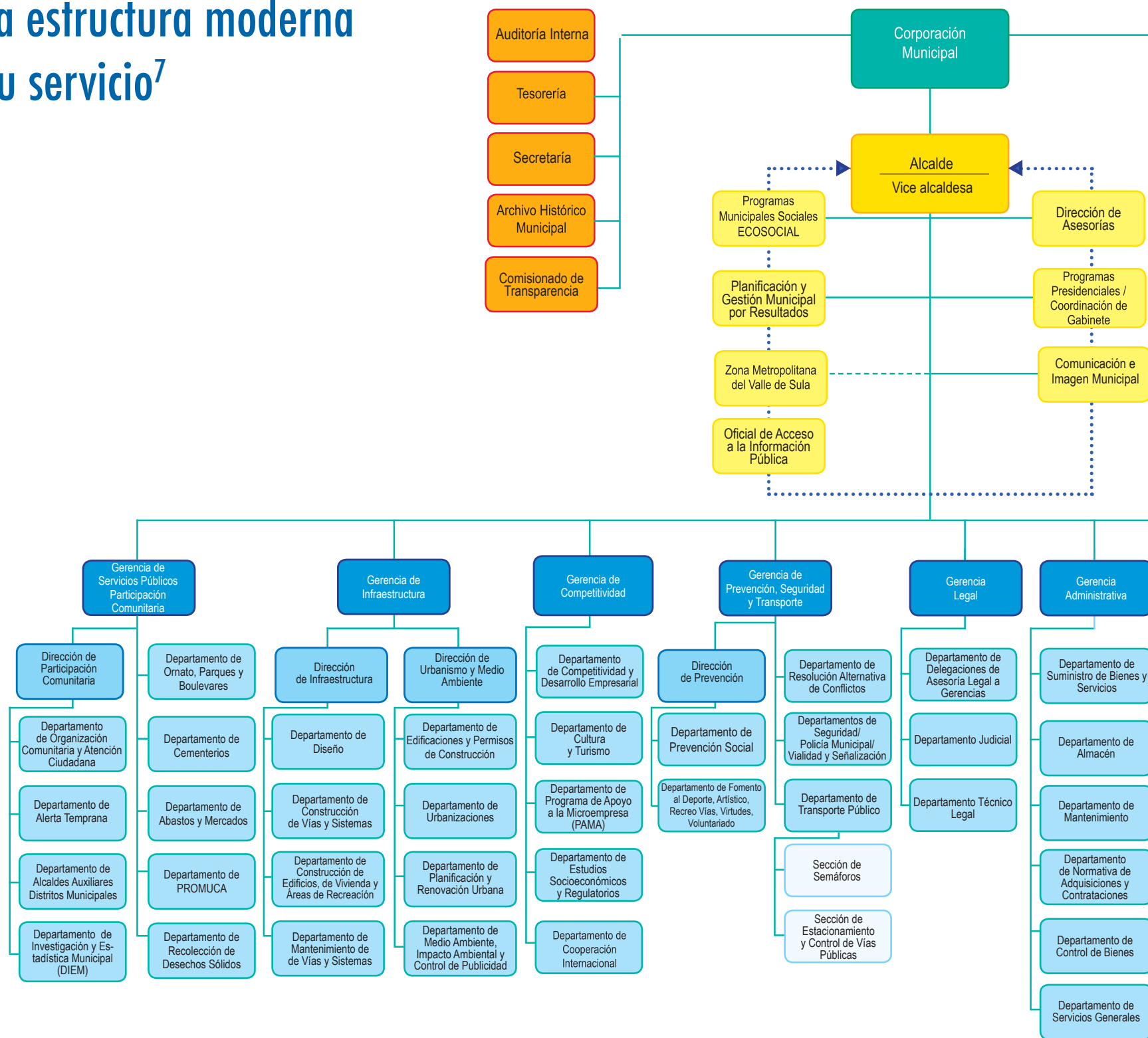
Programación de acciones y metas específicas

El presente plan, además de contener seis ejes rectores, estrategias y actividades contiene una detallada progresión de sus respectivas acciones y metas específicas. Dichas acciones y metas han sido elaboradas de forma participativa y conjunta por los equipos técnicos, administrativos y ejecutivos de la municipalidad.

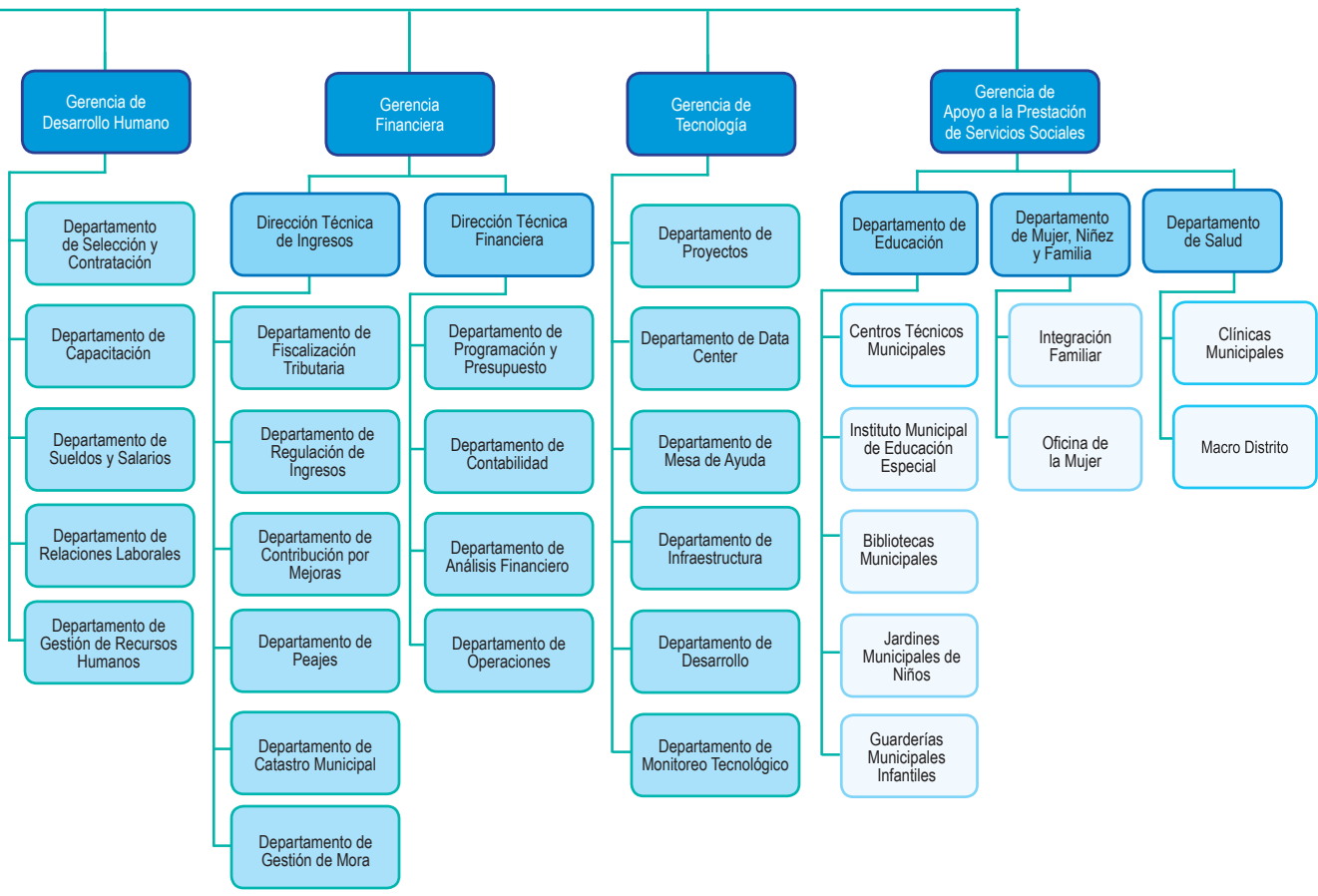
En anexo a este documento de Plan de gestión se encontrará el Plan Operativo Global que contiene una detallada programación de las estrategias, actividades, acciones y sus respectivas metas.

Detalles	Cantidad
Ejes Rectores	6
Estrategias	25
Actividades	95

Una estructura moderna a su servicio⁷



⁷ Estructura aprobada el 11 de diciembre del 2014 en punto No. 07, de Acta No. 34.









CONTÁCTENOS:

Pagina Web: www.sanpedrosula.hn
Correo de Denuncias: denuncias@sanpedrosula.hn
Correo de Contacto: info@sanpedrosula.hn
Teléfonos de Contacto: (504) 2557-3556
Dirección: 1era calle, 4 y 5 avenida, Bo. Centro, S.O

Plan
DE GESTIÓN MUNICIPAL
2015-2018



Municipalidad de San Pedro Sula